Sábado 12 de Febrero de 1876 MONTEVIDEO Año XIII 2ª Época Núm. 3,331

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

La suscricion pagadera en oro



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Garantías y derechos individuales

Nadie puede estrañar que sea este el asunto principal á que hoy dediquemos nuestra atencion: porque si en todo tiempo el libre ejercicio de los derechos individuales es uno de los objetos preferentes de las constituciones políticas y hasta de la organizacion de las sociedades, con mucha mas razon debemos preocuparnos de esta materia, hoy que no sabemos á punto fijo á qué atenernos; hoy, que ignoramos si los habitantes de la República se hallan á merced de disposiciones gubernativas escepcionales, ó si es la mente del Gobierno, que usen ámplia y desahogadamente de las facultades y los derechos que la Constitucion del Estado les acuerda.

En este punto es de absoluta necesidad que se hable con claridad y franqueza: es preciso que cada cual sepa á qué atenerse: que si por ventura se creen autorizados los que mandan á exceder las facultades que por la ley fundamental les competen, por lo menos haya una regla general aplicada á todos por igual, que no deje campo á que se apliquen á determinados individuos resoluciones violentas y arbitrarias.

Dice ayer *El Nacional* que la cuestion de política interna se sintetiza para él en una fórmula breve y conceptuosa. Esa fórmula es «reconocimiento y respeto á los derechos del ciudadano de hoy; pero vigilancia y energía infatigable para el revolucionario de ayer».

Esa fórmula será todo lo *conceptuosa* que quiera El Nacional; pero no responde á los propósitos de conciliacion, olvido y vida nueva que diariamente se anuncian y se propagan. Si se ha de ejercer vigilancia escepcional sobre los que ayer han combatido al ejército del gobierno, no se diga que se les abren francamente las puertas de la patria: porque esa infatigable vigilancia se ejerce siempre causando vejámenes á los vijilados, mermando su libertad de accion, entorpeciendo el libre ejercicio de sus derechos.

¿Y qué diremos de la energía? ¿En qué y sobre qué pretende *El Nacional* que se ejercite? Comprenderíamos que la recomendase para reprimir toda tentativa que tenga por objeto la subversion del órden público, *venga de donde viniere:* no la comprendemos, no podemos aceptarla si quiere aplicarse esclusivamente á un determinado grupo político.

Haya franqueza, y dígase sin ambajes lo que se quiere. Si se pretende que los que tomaron las armas con el propósito de derrocar al actual gobierno queden en la condicion de vencidos, sujetos al yugo de los vencedores, no se adornen los editoriales de los periódicos con bellas perspectivas de libertad, de conciliacion y de respeto á todos los derechos: no se halague á los proscriptos con promesas falaces. Sabrán entonces que los que se vean precisados á volver á sus hogares tendrán que pasar por otras humillaciones y ser objeto de la *infatigable vigilancia y energía* de los vencedores.

[...]

El Sr. Moncayo y el Sr. Errecart

Segun *El Ferro-Carril* del juéves, la cuestion suscitada en la prensa entre el director del mismo y el de *El Nacional*, ha pasado á otro terreno: pero el artículo que ayer dedica *El Nacional* á *El Ferro-Carril* nos persuade de que no por eso ha terminado la polémica personal entre uno y otro.

Nos abstenemos sin embargo de hacernos cargo de dicho artículo ni de otros de *El Ferro-Carril*, porque la cuestion se ha hecho ya puramente personal: y nosotros solo nos ocupamos de las cuestiones y disidencias que se suscitan entre los periódicos, cuando tienen algun interés político.

Suscricion

PARA SOCORRER AL DISTINGUIDO LITERATO ESPAÑOL ROQUE BARCIA, QUE SE HALLA EN PARIS EN LA MAYOR INDIGENCIA CON SU ESPOSA Y UN NIÑO.

Importe que se remitió el 11 del corriente en una letra del Banco de Lóndres á 3 d/v por francos 1,068.62 que á 5.15 por peso son	$ 197.85
M. C. N.	« 3.50
María Cabrera.	« 1.50
J. C.	« 1.50
José Portas.	« 2.00
Cárlos Gomez y Palacio.	« 3.28
A. T.	« 1.00
	$ 201.35

Los donativos de las personas que quieran suscribirse se reciben en esta imprenta: y se advierte que se harán remesas sucesivas en oportunidad.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Febrero 10 de 1876.

En presencia de la notoriedad de la defraudacion que se produce en la recaudacion del derecho de alcabala por la ocultacion del verdadero precio de la trasmision de los bienes, el Presidente de la República haciendo uso de las facultades que le confiere la ley de 21 de Setiembre ppdo. en Consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.º La recaudacion del derecho de alcabala tendrá por base mínima la última avaluacion que se hubiera verificado á los efectos del pago de la Contribucion Directa, sin perjuicio de recaudarse dicho derecho sobre el precio de la trasmision de los inmuebles si este fuera mayor que el valor de aquella avaluacion.

[...]

Bizarrías del Sr. Tavolara

[...]

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

[...]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[...]

El príncipe de Bismark

POR EL VIZCONDE DE LA GUERONNIÈRE

[...]

Cartas de París

[...]

—Todo, santísimo padre. Lo único que me queda por ver, y me voy con mucho sentimiento de no verlo, es un *cónclave*.

La desdichada quiso decir *concilio*.

Su Santidad parece torció el jesto al oir este estupendo *lapsus*.

—

El mismo caballero Pico de Oro iba hace pocos dias á lo largo de los Campos Elíseos ensimismado y enteramente absorto.

—¿Qué tiene usted? ¿Parece usted distraido? le dijo un amigo que tropezó con él.

—Estoy atontado, me siento embrutecido.

—¡Es posible! y ¿á qué atribuye usted?....

—Lo ignoro. He salido de casa temprano y he pasado algunas horas cambiando mis ideas con fulano de tal (aquí venia el nombre de un personaje célebre por sus barbaridades políticas.) Eso es todo lo que he hecho hoy.

—¿Ha cambiado usted sus ideas con fulano? ¡Acabáramos! Entonces se esplica.

Pico de la Mirándola.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, Sta. Eulalia vírgen y mártir.

43 dias trascurridos, faltando 322 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 21 m. y entra á las 6 h. 31 m. Luna llena.

Efemérides—1542—Enrique VIII de Inglaterra, envia al patíbulo á su esposa Catalina Howard.

Catalina Howard, quinta muger de Enrique VIII de Inglaterra, era hija de Edmundo Howard, tercer hijo del segundo duque de Norfolk, Tomas Howard. Inspiró tan viva pasion al rey Enrique VIII, que se casó con ella en 1540, pero dos años despues, el 12 de Febrero de 1542, la envió al suplicio so pretesto de infidelidad.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hoy y en el Departamento de la Capital, para el pago de todos los impuestos que escedan de 10 $ inclusive para arriba 264 ps.

Por consiguiente cada peso papel, representa 27 centésimos y 4 milésimos oro y cada peso oro vale 3 pesos y 64 centésimos en papel.

Para los impuestos menores de $ 10 rige el de 385, hasta el 12 de Febrero, pero con arreglo á la escala proporcional del Decreto de 15 de Octubre [...]



[...]

A ps. 0 05 cts. oro		ps. 0 15 cts. papel	
« 0 10	«	0 30	»
« 0 20	«	0 60	»
« 0 30	«	0 90	»
« 0 40	«	1 20	»
« 0 50	«	1 50	»
« 0 60	«	1 80	»
« 0 70	«	2 10	»
« 0 80	«	2 40	»
« 0 90	«	2 70	»
« 1 00	«	3 00	»

Para los impuestos mensuales el último tipo del mes precedente.

Es nada lo del ojo—Entre las muchas cuestiones magnas confiadas por el Destino á la inteligencia y patriotismo del Cuerpo Legislativo, *El Nacional* enumera las siguientes en primera línea:

« Las cuestiones internacionales;
« La cuestion de política interna;
« La cuestion económica y financiera;
« La cuestion social. »

Segun el colega que como la esfinge plantea tan árduos problemas, la cuestion interna,—que por ser puramente casera deberia ser la mas sencilla,—es la mas peliaguda de todas, como que comprende estas variadas dudas:

« ¿Cómo discernir la libertad genuina entre la « licencia peligrosa; la fuerza y el respeto de la au« toridad entre su abuso ó su venganza; la conci« liacion con la deslealtad; el exclusivismo intransi« gente con el justo alejamiento del rebelde ó del « partido amigo; el ejercicio de los derechos con la « rígida imposicion de los deberes; el olvido de los « errores políticos con la responsabilidad de las de« masías y delitos cometidos durante la rebelion?...

« Y todas estas dudas y contradicciones, tienen « que entregarse en multitud de casos á la resolu« cion de autoridades civiles y militares inespertas « ó incompetentes, que no pueden vacilar entre las « garantías del órden público y las garantías del « ciudadano. »

Pues señores: cada dia nos convencemos mas de que los industriales franceses tienen *razon* de sobra cuando en cualquier bagatela le previenen al consumidor el riesgo *de la contrefaçon*.

Si la libertad genuina no hubiera sido tantas veces falsificada ¿qué necesidad tendríamos de precavernos para no confundirla con la licencia peligrosa?

Otro tanto puede decirse de los demás casos de duda citados por *El Nacional*, todos los cuales justifican plenamente la advertencia de *contrefaçon*, aplicable hoy hasta á las cajas de betun y que probablemente seria desconocida si la buena fe presidiera todos los actos humanos.

[illegible] prudentes las dudas del colega sobre tan importantes materias, nos ocurre que quizás ellas disminuirian si nos acordásemos de que tenemos una Constitucion y muchísimas leyes, cuya aplicacion simplificaria las árduas cuestiones existentes, que talvez por la proximidad del carnaval no se presentan con su traje habitual, sino disfrazadas de turco para atemorizar á los ingénuos creyentes en la eficacia de las instituciones.

Duelo entre Diputados—El miércoles á la 1 de la tarde se efectuó en Buenos Aires un duelo entre dos miembros de la actual Cámara de Diputados de la provincia señores Rafael Hernandez y Luis V. Varela.

El duelo fué á espada verificándose en el bosque de Saavedra.

Los padrinos del Sr. Hernandez fueron los señores Guido y Lagos. Los del Sr. Varela sus colegas Don Bautista Martinez y D. Agustin Vidal.

Ambos contendientes resultaron heridos; el señor Hernandez en la cabeza y brazo derecho y el señor Varela en el pecho lijeramente.

Como ese suceso ha despertado interés, publicamos en seguida la parte de la sesion parlamentaria en que se produjo el incidente orijen del duelo.

Es esta:

Señor Varela..... Es lamentable que á nombre de pequeños intereses se opongan algunos diputados á la cátedra que propongo....

Señor Hernandez.—Tenga la bondad de decir el Sr. diputado á quien.

Señor Varela.—Me refiero á quien me dé la gana.

Señor Hernandez.—El Sr. diputado no tiene derecho de decir aquí lo que se le dé la gana, sino lo que el Reglamento le permite dentro del lenguaje parlamentario. Lo que ha dicho importa lanzar un reto.

Señor Varela—Tómelo como le parezca.

Señor Hernandez—Hace muy mal el señor Diputado en venir á lanzar retos en la Cámara cuando sabe que aquí no puede ser contestado y cuando no podria probar lo que dice.

Señor Varela—En cualquier otra parte se lo probaria al señor Diputado.

Señor Hernandez—No es capaz.

Señor Varela—Continúo, señor Presidente.

Es verdaderamente lamentable haber sin voluntad conducido la discusion á este terreno.

Señor Cané—Perdóneme señor Diputado una interrupcion, para hacer una mocion.

Señor Varela—No se puede hacer ninguna mocion cuando un diputado está haciendo uso de la palabra.

Señor Cané—Hago mocion para que se llame al órden al señor Diputado Hernandez y al señor Diputado Varela.

Señor Varela—Yo no tengo inconveniente en declarar que he faltado al órden, arrastrado por las interrupciones de los otros señores diputados. Mi lealtad no me permitiria ocultarlo, y por lo tanto no tendria inconveniente en pedir disculpa.

Señor Hernandez—Pido la palabra.

Señor Varela—Yo la tengo.

Señor Fourouge—Hay una mocion de órden que, ha sido apoyada para llamar al órden á los señores Diputados.

Señor Hernandez — Antes de resolver sobre la mocion, es preciso oir á los Sres. Diputados.

Señor Estrada—Respecto al señor diputado Varela no hay cuestion, puesto que él ha convenido en que ha faltado al órden y ha pedido escusa á la Cámara.

Así es que la mocion está pendiente ahora únicamente respecto del señor diputado Hernandez y la Cámara debe oir su justificacion.»

El incidente terminó con esto.

A los contribuyentes—Llamamos la atencion de los contribuyentes sobre la nota de la Junta de Crédito y decreto en ella recaido, que van en la seccion correspondiente.

Por ese documento se fija un plazo de diez dias hábiles, improrogable, para el percibo de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes.

Incendio—Antenoche como á las 10½ de la misma se sintió el toque á fuego de las campanas de la Matriz y el pito de los serenos que llamaban á reunion.

Era que se habia pronunciado un incendio en el bazar de D. Julio Duford, situado en la plaza de la Matriz al lado de la confitería del Ruso.

Inmediatamente acudió al lugar del siniestro el Sr. Jefe de Policía con la bomba y varias secciones de serenos y celadores, logrando así apagar el fuego á los pocos momentos.

Este, segun parece, empezó por el fondo del bazar á consecuencia de una esplosion de gas neumático.

A pesar de la brevedad del incendio, los perjuicios experimentados son de alguna consideracion pues para sofocarlo fué necesario inundar de agua la casa y remover gran cantidad de objetos de valor, algunos de los cuales quedaron destrozados en la operacion.

El jefe del cuerpo de serenos al dar cuenta del incendio á que hacemos referencia, dice que entre los funcionarios públicos se hallaba tambien en el lugar del siniestro el señor Ministro de la Guerra acompañado de sus ayudantes.

Hace mencion igualmente de una compañía del 6º de Cazadores que llegó á últimos momentos al mando del capitan Reina.

Pobre Sarmiento—En el diario *L'Operaio Italiano* de Buenos Aires leemos el siguiente aviso:

« Sociedad de Sarmienticidas — Sábado á las 7 de la tarde tendrá lugar la inauguracion de esta Sociedad carnavalesca, compuesta de jóvenes que por la mayor parte son estudiantes de Buenos Aires. »

Quién le habia de decir al incansable propagandista de la educacion popular que en su misma patria los estudiantes tomarian su nombre venerable para hacerlo objeto de burlas carnavalescas!

Los impuestos—D. Faustino I. Mendez ha dado á luz una carta dirigida «al Sr. Presidente de la República, ciudadano D. Pedro Varela», cuya idea principal está de acuerdo con lo que varias veces hemos sostenido, sobre la justicia y conveniencia pública de suprimir la enmarañada teología del papel con su séquito de escalas, decretos, interpretaciones auténticas y otras yerbas á propósito para marear á los malaventurados *paganos*, estableciendo en oro el pago de los impuestos.

Ahí van algunos párrafos de la referida epístola:

« Esta obligacion forzosa es odiosa y sobre todo injusta.

« No hay ninguna Ley que faculte al acreedor á obligar á su deudor á marcarle especie con que deba abonarle su deuda, desde que hace su pago á oro: base del avalúo de su crédito.

« Todos los gobiernos cuando tienen que crear impuestos sobre el pueblo, lo primero que tratan es de facilitar todo lo posible á que cumplan esa imposicion con facilidad y sin gravámen, y que el contribuyente encuentre el medio mas fácil para cumplir con la Ley.

« Creo, Exmo. Señor, que esta verdad no está fuera del alcance de V. E. y de los Honorables miembros que componen su gobierno.

« El resultado negativo que ha dado hasta el presente ese mandato es bastante desengaño para que V. E. trate de enmendar el mal que involuntariamente está causando, en especial á la campaña, que no se halla ni puede nunca igualarse en condiciones á la capital por las graves dificultades que en ella se encuentran para cumplir con el impuesto á pesar de su buena disposicion.

« No entro á hacer estensiva la latitud de observaciones á que dá lugar este asunto, por que son innecesarias desde que consta que V. E. tiene el convencimiento de esta verdad.

« Es tan fácil el remedio y tan ventajoso, que solo basta el ordenar la libertad de pagar los impuestos á oro ó papel á la voluntad del contribuyente; con este solo paso á mas de un acto de justicia, el gobierno lograria la doble ventaja de no agravar al Tesoro con los perjuicios que sufre, junto en la recoleccion de la renta, cuando en la necesidad de convertir ese papel para llenar indispensablemente sus compromisos contraidos á oro: verdadera base de la depreciacion del papel y provecho de los hombres que abusan de esa necesidad, para hacer la suba del oro en perjuicio de los intereses generales.»

Nada tenemos que agregar á estas razones, á no ser el deseo de que el Gobierno se reconcilie con las inocentes onzas de oro, que en tiempo no lejano fueron con tanta crueldad perseguidas para prestigiar el papel-moneda.

Hoy no caben escrúpulos desde que oficialmente se paga en oro una fraccion del presupuesto general; y por otra parte, el Gobierno debe tener compasion de las madres, hijas y esposas, quienes por lo general desempeñan las finanzas domésticas en las que se incluye el pago de la luz y del guardian nocturno.

Cierto es que el diario les ofrece una escala menos larga y mas positiva que la de Jacob; pero es tambien evidente que no serán bastante afortunadas para ver á Dios en su cima, como lo vió aquel Patriarca, sino al contrario al Diablo, en figura de operacion aritmética cuyo resultado es un quebradero de cabeza y un sacrificio pecuniario.

Dos siniestros marítimos—Navegando á la entrada del puerto del Tigre, con procedencia de Martin García, el queche *Agustina*, con cargamento de leña, notó su patron que el buque hacía mucha agua, siéndole forzoso embicarlo en el banco del sud.

Como á las 11 de la noche el *Agustina* se fué á pique completamente, partiéndose el casco.

Ese siniestro ocurrió en la noche del 7 del corriente.

Sobre otro siniestro ocurrido el sábado pasado, comunica el subdelegado del Tigre á la capitanía central argentina:

Se presentó don Genaro Altieri, patron del queche *Fira Cani*, dando cuenta que viniendo en direccion á ese punto con procedencia del Baradero, el sábado como á las cinco de la tarde hallándose en el codillo de la canaleta de ese puerto, el buque no gobernaba á causa de estar en poca agua, por lo que se fué sobre un casco que ignora á quien pertenece; que inmediatamente hicieron las diligencias que creyeron convenientes á fin de que el buque no se fuera á pique, lo que no pudieron impedir.

Entierro—Ayer fueron conducidos á la última morada los restos de la Sra. D.ª Herminia Barceló de Querencio, cuyo fallecimiento prematuro tuvimos el sentimiento de anunciar.

Un caballero que asistió á esa ceremonia fúnebre nos envia las líneas siguientes dando cuenta del acto.

EL DOCTOR QUERENCIO—La sociedad de esta capital fué justamente contristada por la muerte acaecida el 10 del corriente, de la S.ª D.ª Herminia Barceló de Querencio, esposa del apreciable facultativo cuyo nombre encabeza estas líneas.

Jóven aun, pues apenas contaba 23 años de edad, su corta vida de esposa y madre era dividida entre el cariño que tenia á su compañero y el amor inmenso que guardaba para sus hijos.

La causa de su muerte nos dicen que ha sido una erisipela á la cabeza complicada con el parto que tuvo tres dias antes de fallecer.

Un escojido acompañamiento compuesto de mas de 400 personas llevó á la finada hasta el cementerio, siendo [illegible] militares y particulares, señores y diputados, abogados y médicos, nacionales y estranjeros. Entre ellos hemos visto á los Ministros Latorre, Narvaja, al General Aparicio, al Jefe Político Gaudencio, Capitan del Puerto Courtin, Botana, Vilaza, Camino, Salvañack, Comandantes Casalla, Rivera etc. etc. La facultad de medicina asistió tambien representada por gran número, estando presentes los doctores Mendez, Spada, Crispo, Berdier, Serratosa, Visca, Campana, Pimentel, Estrázulas, Azarola y muchos otros. Algunos amigos enviaron una banda de música la que durante la sepultura hacía oir fúnebres acordes.

Respetando los inescrutables decretos de la Divina Providencia, hacemos votos para que nuestro colega y amigo sepa resignarse y dominar con el tiempo el justo dolor de que está agobiado.

W.

Secretaría del Senado—Montevideo, Febrero 11 de 1876.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las 2 para recibir el juramento que prestará el señor Senador por la capital.

Aguilar y Leal, Secretario.

Esposiciones indecorosas—La Municipalidad de Buenos Aires ha dirijido á la Jefatura Política una nota con el objeto de impedir la esposicion pública de ciertos objetos destinados puramente al estudio de la medicina y que deberian permanecer reservados á los ojos de los profanos.

Algo de eso acontece tambien entre nosotros por lo que consideramos muy oportuna la reproduccion de la nota referida.

Vá á continuacion:

Buenos Aires, Febrero 9 de 1876—Sr. Jefe de Policía—El objeto de la presente nota es llamar la atencion de V. S. sobre ciertas esposiciones que si bien no puede decirse que ofenden la moral pública, porque tienen su escusa en que son objetos de estudio científico, es innegable que ofenden el decoro, y que son altamente inconvenientes.

Me refiero á reproducciones anatómicas de bulto ó por medio de la estampa que se exhiben en los escaparates á la calle de ciertos establecimientos comerciales ó en los gabinetes de consulta de uno que otro titulado médico que procura atraerse clientela por otros medios que el de una reconocida idoneidad.

En los paises que con razon pasan por los mas adelantados de civilizacion, y donde se cuida de que las buenas costumbres nunca sufran el menor detrimento, no solamente no se permiten ni toleran semejantes exhibiciones, sino que en los museos de anatomía, tales figuras se hallan en piezas separadas donde no se permite la entrada á todas las personas y en ningun caso á los *niños*.

Sin necesidad de estenderme en mayores consideraciones, confío que las enunciadas bastarán para que se sirva V. S. estimular el celo de sus subalternos en la vigilancia y correccion de tales abusos, y ordenar se retiren de la vista del público los repugnantes objetos que motivan esta comunicacion, cuya ocasion aprovecho para asegurar al Sr. Jefe mi mayor consideracion—Dios guarde á V. S.—ENRIQUE PERISENA—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Revista comercial y financiera—Hemos recibido el primer número de una publicacion que con el título de estas líneas ha empezado á ver la luz en Buenos Aires.

Está redactada en español, francés ó italiano por una Sociedad de Corredores.

El primer número de esa Revista que llevará á Europa el paquete *Sénégal* contiene muchos é interesantes datos comerciales.

Secretaría del Club Católico—Se invita á los señores socios para la sesion del domingo 13 del corriente á las 7½ de la noche, en el local de costumbre, para las elecciones de Secretario titular y suplente, en virtud de la aceptacion de las renuncias presentadas por los señores Serralta y Baena.

El Pro-Secretario.

Ocurrencias locales—Por el Comisario de la 1.ª seccion de Policía y á disposicion de esta Jefatura, fué remitido el individuo Angel Casco por haberlo dado un bofeton al teniente Ballada de San Roler.

Por el mismo el individuo Máximo Morales, por haber herido de un tiro de rewólver á Eugenio Alfieri, marinero del buque de guerra italiano *Fieramosca*.

El Comisario del Mercado remitió preso á Rosario Daranti, por promover escándalo y haber dado una trompada á Juan Maqueiro.

Por el mismo, á los individuos Salvador Eroto y Nicolás Lista; el primero por haber robado 30 $ m|n al segundo, y á este para que preste su declaracion.

Por el Comisario de la 6.ª fué remitido el menor Celestino Gracio que fué encontrado estraviado de la casa paterna.

Por el Comisario en comision D. Juan Charlone y por disposicion del señor Comisario del órdenes, los individuos Serafin de Silva y Paulino Valles, por haber estafado á Nicolás Gandulfo, acompañando tambien 11 £ y una onza de oro encontrados en poder del primero y 10 $ del Banco Comercial, una libra esterlina y una moneda de 2 patacones en poder del segundo.

El mismo remite una caja conteniendo una cigarrera de carey que fué encontrada en la calle de Piedras esquina de Colon.

Entraron 9 presos y 11 fueron puestos en libertad.

Multas—Francisco Perazo, por escándalo, 15.40 equivalentes á 4 $ oro.

Hospedados—300 individuos existian hospedados ayer en los hoteles de la Capital.

Preceptor destituido—La Direccion de Instruccion Pública ha destituido con justa causa á un maestro de su dependencia como se verá por las siguientes notas:

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Febrero 10 de 1876.

Convencido de que solo á falta de aptitudes de su parte se deben los negativos resultados obtenidos en la enseñanza por los alumnos que concurren á la Escuela que usted dirije, constatados en diversas ocasiones por las actas respectivas de los exámenes que en ella han tenido lugar, y por los informes particulares que en igual sentido he recibido de personas que me merecen entera fé, he resuelto destituir á Vd. del referido cargo, nombrando en su reemplazo al preceptor D. Antonio M. Jimenez, á quien se servirá Vd. hacer entrega del puesto y de las existencias del establecimiento bajo el mas exacto y prolijo inventario.

Los delicados cometidos que desempeño, me imponen el desagradable aunque ineludible deber de adoptar esta resolucion, y estoy seguro que en lo íntimo de su conciencia apreciará Vd. el fondo de justicia y de moralidad que ella encierra.

Hago votos porque Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*José M. Montero* (hijo)
Director.
Eduardo Garçao,
Pro-secretario.

Sr. Presbítero D. Luis P. Rodriguez, ex-maestro de la Escuela M. n.º 51.

Direccion de I. Pública.

Montevideo, Febrero 10 de 1876.

El Director que suscribe ha resuelto nombrar á Vd. Maestro de la Escuela Municipal para niños establecida en Toledo, en reemplazo del Presbítero D. Luis P. Rodriguez, que la regenteaba hasta la fecha, con el sueldo de ley que gozará Vd. desde el dia de mañana.

Al efecto, se servirá Vd. tomar posesion del referido cargo, recibiendo las existencias del establecimiento bajo el mas prolijo y exacto inventario.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmados—
José M. Montero (hijo)
Director.
Eduardo Garçao
Pro-Secretario.

Señor D. Antonio M. Jimenez, nombrado maestro de la escuela pública para niños núm. 51.

Baile en Solis—Despues de la espléndida funcion que se dá hoy en ese Teatro á beneficio de la Sociedad Tipográfica Montevideana, principiará el baile de Sociedad, con asistencia de varias comparsas del bello sexo ecuménico, que tanta animacion dieron á los anteriores.

¡A Solis todas las ecuménicas y ecuménicos que no pierden ocasion de divertirse!

El papel moneda—Estamos de perfecto acuerdo con los que creen que tanto el señor Ministro de Hacienda como el señor Vizconde de Mauá, hacen cuanto pueden por valorizar la moneda legal, porque ambos están interesados por su mismo crédito en que tal cosa suceda. Pero ese mismo interés, en nuestro concepto, los lleva por las medidas que se adoptan á su mayor desprestigio.

Pretender que el papel tome valor, con medidas entrenas, es una utopía. Si el papel no debe sufrir quebranto sobre el oro, porque tiene garantías suficientes, no hay porque empeñarse en haber que el pueblo piense que el empeño de valorizarlo es porque carece de valor real.

No se valoriza, obligando al pueblo, por ejemplo, á comprarlo para el pago de contribuciones en un término fatal, cuando es sabido que en ese tiempo no es posible á los empleados espedirse; obligando entre tanto á los contribuyentes á comprar el papel dentro del plazo, para no caer en multa, al tipo de entonces, y cuando ya están provistos de la única moneda que se admite en las oficinas de recaudacion, no despacharlos por falta de tiempo de los empleados, é imponerles el pago á otro tipo, que muy bien puede representar el duplo de su valor en oro.

El pueblo, pues, que sufre las consecuencias, tiene que mirar con horror una moneda que comprada para el pago de un impuesto, se le *reduce* á la mitad entre las manos, porque las administraciones no tuvieron empleados suficientes, para espedirse en los plazos marcados por los avisos oficiales.—Contribuyente habria á quien la multa le hubiera salido mas económica, que el quebranto á que tienen que sujetarse por la oscilacion de la moneda legal.

Pongamos un ejemplo:

La Contribucion Directa publicó el siguiente aviso con fecha 19 del pasado: « Por disposicion superior se previene á los contribuyentes que de acuerdo con los Decretos promulgados por el Poder Ejecutivo de fecha 30 de Diciembre pasado y 10 del actual, la Recaudacion del impuesto empezará desde el dia 20 del corriente segun la cotizacion oficial que corresponda. » segun cuyo aviso, con arreglo al art. 9.º del decreto de 30 de Diciembre que cita, los contribuyentes debian satisfacer sus respectivas cuotas dentro de los 10 dias siguientes, y por lo tanto el plazo vencia el 30 de Enero.

Los contribuyentes, casi en su totalidad ocurrieron en el plazo; pero hubo dia, ó mas bien muchos dias, en que la Administracion tenia que cerrar las puertas, pues el local era chico para contener la gente que acudia, y de los afortunados que habian penetrado en él, la mayor parte tenian que resignarse á volver al siguiente ó subsiguiente.

Ahora bien: sabemos que algunos hicieron constar el dia que se habian presentado al pago, en el despacho del Sr. Administrador, y otros por medio de los diarios, como el General Suarez.

Para estos es incuestionable que el tipo á que están obligados á pagar, suba ó baje la moneda legal, es el que entonces regia; pero no sabemos cual será el que rija para los que no adoptaron esta precaucion.—Para nosotros, lo equitativo, lo verdaderamente justo, seria que rigiese el del 20 de Enero, tipo que rigió el 30, último dia del plazo fatal, [illegible]

Otra cosa no seria justa, pues si el tipo del dia fuera el que rigiere, para el pago del impuesto en la prórroga, acordada á solicitud de la Junta de Crédito Público, por imposibilidad material de espedirse en el plazo, vendrian algunos contribuyentes á pagar la contribucion, con notable diferencia unos de otros, vistas las notables oscilaciones de la moneda esclusiva en que se cobran los impuestos.

La injusticia seria resaltante, como cualquiera puede comprobarlo, si no pierde de vista el que todos los contribuyentes habian hecho la compra del papel antes del 30 de Enero, plazo fatal, segun el aviso publicado, para no caer en multa.

Cuanto llevamos dicho es perfectamente aplicable á las Patentes de Giro, y como no se nos puede pasar por la mente que el Gobierno se proponga establecer distinciones odiosas, esperamos que tomando en cuenta estas líneas, procederá con arreglo á ellas, y mandará que las oficinas respectivas cobren los referidos impuestos hasta el último dia de la prórroga que concede hoy, por el aviso que publicamos en la seccion correspondiente, al tipo del 20 de Enero que corresponde para los pagos del dia 30, último dia del primer plazo y que era de 287 por ciento.

Carreras nacionales—Las grandes carreras que se vienen anunciando desde hace tiempo, tienen lugar hoy y mañana en el Circo de Maroñas.

Si la naturaleza, como lo esperamos, favorece á los carreristas con bellos dias, no ha de escasear la concurrencia.

Comodidad y embellecimiento—Se nos ha informado que la Junta ha mandado hacer una cantidad de bancos iguales al que se ha colocado al principio de la calle del 18 de Julio.

Segun parece, se adornarán con ellos por ahora solo las plazas Constitucion, Independencia y Cagancha, teniendo la intencion de hacer muy luego lo mismo con los demás parajes públicos que sirven de recreo á nuestra poblacion.

Los contratistas para la construccion y colocacion de esos bancos, son los Sres. Berson y Schaunberg, propietarios de la cerrajería artística de cuyos talleres salen las obras mas acabadas y perfectas en esa clase de trabajos.

La emigracion al Brasil—La comunicacion que insertamos en seguida pasada por el Ministro de Agricultura y Comercio de Francia á las agencias de inmigracion en aquel pais, debe llamar la atencion de todos los que tratan de emigrar al Brasil.

Dice así esa circular:

Ministerio de Agricultura y Comercio—Paris.

Señor:—El 11 de Abril ppdo. dirijí á V. una circular que tenia por objeto el prohibir á la agencia de inmigracion tomar inmigrantes con destino á Venezuela. Informes trasmitidos por el representante del gobierno francés en el Brasil, dan á saber que en ese pais la situacion en que se encuentran los emigrantes seria igualmente deplorable, pues que resultaria que nuestros cónsules tanto en el Brasil como en Venezuela tendrán necesidad de hacer regresar á su patria á espensas del gobierno un gran número de nuestros nacionales.

Para poner término á los abusos que se han producido en estos últimos tiempos, y que parecen deben agravarse aun mas, he resuelto, de acuerdo con los Sres. Ministros de Relaciones Esteriores y del Interior, hasta nueva órden, que el reclutamiento de nuestros nacionales para el Brasil se prohiba á todas las Agencias de emigracion.

Creo deber recordar de nuevo á V. que las Agencias de Emigracion que no tuviesen en cuenta esta disposicion, se espondrian al retiro de la autorizacion que les ha sido acordada, sin perjuicio de las medidas que podrian alcanzarles, segun la gravedad de los hechos que fuesen aducidos en su contra.

Reciba, señor, la seguridad de mi perfecta consideracion.

El Ministro de Agricultura y de Comercio.

D. de Meaux.

Nadie falte—Recordamos una vez mas á esta generosa poblacion que esta noche tiene lugar en Solis la gran funcion ofrecida por la compañía de fenómenos que dirije el Sr. Schumann, á favor de la Sociedad Tipográfica Montevideana.

La mayor parte de los palcos, todos los sillones y casi la totalidad de las lunetas de platea y cazuela, han desaparecido ya del tablero, y es probable que hoy á medio dia no se encuentre una localidad para remedio.

Esto que consignamos con íntima satisfaccion demuestra una vez mas los sentimientos filantrópicos de nuestra poblacion, el mérito indisputable de los artistas y fenómenos que forman la compañía Schumann y las simpatías á que se ha hecho acreedora entre nosotros la Sociedad Tipográfica Montevideana.

No hay temor de equivocarse asegurando que Solis se hallará esta noche de bote en bote.

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes—Montevideo, Febrero 12 de 1876.—Los señores Representantes se reunen hoy á la una de la tarde, para proceder á la eleccion de Presidente y Vices—*Orestes Magariños*, secretario.

Casi desgracia—Anteayer en momentos en que desembarcaba del vapor *Poitou* una señora, se cayó al agua y estuvo á punto de ahogarse.

Felizmente fué pescada por la gente del bote que se hallaba al costado del vapor y el accidente no pasó del susto y la mojadura.

D. Toribio Vidal—Este ciudadano ha sido nombrado Inspector General de Correos.

Magnífica oportunidad se presenta al Sr. Vidal para lucirse y prestar un verdadero servicio al pueblo, dedicándose con empeño á sus nuevas tareas.

Esperamos los resultados de la inspeccion, para felicitarnos mas cumplidamente del nombramiento recaido en la persona del activo ex-Gerente de las Mensagerías Orientales, cuyos conocimientos y práctica en la materia nos hacen concebir las mas lisonjeras esperanzas.

«El Orden»—Ayer dejó de aparecer ese diario. En un suplemento que repartió á sus lectores, dice que desaparece momentáneamente á consecuencia de tener que dejar la imprenta por donde se imprimia.

Habitantes de este mundo—La oficina estadística de Washington ha publicado recientemente una interesante nota sobre el número de los habitantes en este mundo.

¡Oid bien! El total de almas vivientes en este mundo es de 1:391.032.900. (es decir mil millones de habitantes.) Asia, el pais mas populoso, contiene 798 millones mientras que Europa solo tiene 300½ millones; el Africa 200 millones; la América 84½ millones y por fin la Australia y la Polynesia juntas 4½ millones de habitantes.

Las principales naciones europeas representan las siguientes cifras: Rusia con 71 millones; el Imperio aleman con 41 millones; Fracia 36 millones; Austria y Hungría 36 millones; Gran Bretaña é Irlanda 32 millones; Italia 27 millones; España 16½ millones y la Turquía cerca de 16 millones de habitantes. Los otros paises europeos no pasan de cinco millones. En Asia está representada la China con el mayor número de habitantes, y es con 425 millones, sigue Indostan con 240 millones; Japon con 33 millones; las islas de la Isla Occidental, 30½ millones; Birma y Siam cerca de 26 millones; la Turquía asiática de 13½ millones; y la Rusia asiática cerca de 11 millones. La poblacion en Australia y las Islas de Polynesia inclusive la Nueva Guinea y Nueva Zelandia se calcula en 1.674,500 las dos primeras, y todas juntas 2.763,500 almas.

Como ya hemos dicho el Africa se compone de 203 millones de habitantes.

En América se encuentran dos terceras partes de su poblacion al norte del Istmo de Panamá.

Los Estados-Unidos de Norte América contienen 39 millones; Méjico como 9 millones; y las posesiones británicas 4 millones de habitantes. El total de la poblacion al norte del Istmo es aproximadamente de 52 millones y de Sud-América de 25½ millones, de los cuales el Brasil solamente cuenta 10 millones.

La América Septentrional tiene cuatro millones.

Las mismas tablas anuncian que Londres con 3.254,260 habitantes ocupa el primer rango en este mundo; mientras que Filadelfia con 674,022 habitantes ocupa el 18.º rango. Estas diez y ocho ciudades, se nombran en su órden como sigue: 1.º Lóndres con 3.254,260; 2.º Sutchau (China) 2.000,000; 3.º Paris, 1.851,792; 4.º Pekin, 1.300,000; 5.º Ischautshau-fu, 1.000,000; 6.º Yantshau-fu, 1.000,000; 7.º Siangtan, 1.000,000; 8.º Siguan-fu, 1.000,000; 9.º Canton, 1.000,000; 10.º New-York, 913,292; 11.º Tient-sin, 900,000; 12.º Viena, 834,284; 13.º Berlin, 828,341; 14.º Haugkan, 800,000; 15.º Ishingto-fu, 800,000; 16.º Calcutta, 794,645; 17.º Yokio (Yeddo) 674,447 y 18.º Filadelfia, 674,022 habitantes. De ciudades mas pequeñas que Filadelfia, son las mas principales: San Petersburgo 668,963; Bombay, 644,405; Moscow, 611,970; Constantinopla, 600,000; Glasgow, 517,538; Liverpool, 493,405 y Rio Janeiro, 420,000 habitantes.

Mortalidad—Dia 11—Herminia B. de Querencio, argentina, 22 años casada; Celestino Martinez, oriental, 24 años, soltero; María Escarone, oriental, 22 meses; Pedro Juppo, italiano, 35 años, casado; Claudio Pololo, oriental, 15 meses; Juana Bidondo, oriental, 1 mes; Josefa Rodriguez, oriental, 26 meses; Manuel Añon, oriental, 9 dias; Teresa Jurnes, oriental, 17 meses; Arturo Che, italiano, 32 años casado.

VAPORES

Salidas en el mes de Febrero

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Cuyabá y escalas

HOY, 12 IRAHY—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 21, IBERIA—Agencia Perez Castellanos 93.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 14, SORATA—Agencia Perez Castellanos 93.
El 27, á las 3 de la tarde, RIO GRANDE—Agencia Cerrito 181 (altos).
El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

MISCELÁNEA

La hija del cacique

I

La linda Paraguazú, hija del cacique de Tupinambis, se entretenia una tarde á la puesta del sol, admirando los hermosos paisajes que se dibujaban en el horizonte, aspirando las brisas cargadas de perfumes y cantando al compás del rumor de las olas, en ese dulce y espresivo lenguaje del tiempo de los Incas.

Paraguazú era bella como un sueño de amor—sus ojos rasgados y negros, brillando sobre su delicado cútis moreno, denunciaban una alma fogosa y apasionada; sus lábios de carmin, una naturaleza voluptuosa y amante; su frente tersa, una inteligencia clara y despejada.

El cacique, su padre, la amaba con idolatría—para ella habia creado ese suntuoso palacio, obra maestra de aquellos tiempos, donde en fastuoso desórden se habian hacinado jeroglíficos, ídolos y preciosidades de oro y plata, y que rodeada de árboles y pintorescos jardines era la verdadera maravilla de aquellos sitios—para ella escojian sus vasallos todo el oro de las vírgenes comarcas del Brasil—para ella se compraban á gran precio y á largas distancias, todos los dijes primorosos ofrecidos por la codicia europea en aquellos tiempos de rapacidad y conquista.

Pero Paraguazú, á pesar de todo, estaba siempre triste.

Soñaba un ideal que su fantasía no alcanzaba á divisar—sentia una aspiracion indefinible como el vago presentimiento de ese destino futuro reservado á los séres privilegiados.

Un gran acontecimiento debia sacar de su apatía esa alma ardiente, esa naturaleza soñadora, para lanzarla en todas las tempestades de la vida, en todos los misteriosos oleajes de la pasion.

II

La tarde en que Paraguazú cantaba una de esas tiernas endechas de la música india, acompañada por el rumor de las olas, sintió un vago ruido de voces, y un confuso tropel que se acercaba á su morada.

Lijera como una gacela dejó su puesto, atravesó la distancia y llegó al lado de su padre.

Entonces pudo contemplar el movimiento desusado que habia interrumpido su canto y sus melancólicas meditaciones.

En medio de un corrillo de indios se hallaba un jóven blanco, hermoso, de apuesto continente, de mirada centellante y audaz á quien su padre sujetaba en ese momento á un interrogatorio en que la mímica suplia al lenguaje enteramente distinto de los interlocutores.

—¿Quién eres?—decia el cacique.

—Me llamo Diego Alvarez y Correa, y soy de allá del otro lado de los mares, donde hay una nacion que se llama Portugal.

—¿Qué quieres y cómo te encuentras en mis dominios?

—Un buque que me trasportaba al sur ha naufragado, y yo he podido salvar atravesando á nado gran parte del golfo de Bahía.

Un murmullo de incredulidad y descontento se oyó entonces entre los indios—esa pobre raza á quien las traiciones de todos los dias habian acostumbrado á desconfiar de todo el mundo.

Entonces Paraguazú conmovida por el aspecto tranquilo y valeroso del jóven, se acercó á su padre como un ángel mediador, le pidió la vida y la libertad del prisionero.

—La vida enhorabuena—contestó el cacique—la libertad para mas tarde.

Diego Alvarez alzó entonces la cabeza y al ver á Paraguazú con las manos juntas en señal de ruego, con los ojos llenos de lágrimas al oir ese acento delicioso, cuyo significado no comprendia, pero que al parecer intercedia por él, fué á prosternarse delante del cacique, en señal de obediencia y vasallaje.

Desde ese instante quedó para siempre sellado un pacto entre la india y el portugues.

III

Pasaron los dias.

Paraguazú se levantaba con el alba, descendia á su jardin, y allí, temblando de emocion y felicidad, cojia las flores mas bellas humedecidas por el rocío de la noche, para depositarlas en la mano de Diego, que á la orilla del mar la esperaba todos los dias para acompañarla en su paseo matutino.

¡Qué horas tan bellas! ¡qué rápidamente se deslizaban entre los dulces sueños y embriagadoras esperanzas de los amantes!

Una mañana, Paraguazú tuvo á Diego, y sentándose sobre una peña le dijo con todo el candor de su alma vírjen y apasionada.

—Diego, eres mi prometido, ¿cuándo serás mi esposo? Va á ser un año que vives á mi lado, que recorremos juntos estas praderas, testigos de nuestro amor—un año que mi padre te trata como á un hijo suyo, que te cede en su hogar el asiento de preferencia, y deposita en tí su ciega confianza.

—¿La he burlado acaso Paraguazú?

—No; amor mio, no quiero decir eso; pero te amo, mi padre te ama por mí, y por nosotros te aman todos los de mi raza y anhelan nuestro enlace ¿qué esperas pues?

—Alma de mi alma, reina de estas selvas, ¿quién soy yo para aspirar á tí? ¿quién soy yo Paraguazú? un pobre estranjero que debe á la casualidad su propia vida y que teme las asechanzas de los de tu raza, apenas amortiguadas ahora por el prestigio de tu hermosura y de tu grandeza.

—Mi amor te sirve de escudo.

—Pues brille la felicidad para nosotros, y que el nuevo sol nos halle unidos mientras la luna sea testigo de la humildad con que te pida al gran cacique.

—Dueño de mi vida—que el gran *Chicama* premie la generosidad de tu alma. Yo, Paraguazú, tu esclava, te ofrezco con los tesoros de mi ternura, tantas riquezas, como jamás las habrá soñado la fantasía mas ambiciosa!

—Paraguazú mia!

Un eco dulce resonó en ese momento en las selvas, caricia anticipada de los que dos dias despues debian ser esposos!....

IV

Pero Diego era ambicioso.

La América, esa tierra vírgen, cuajada de oro y de piedras preciosas, ese mundo lleno de tesoros ocultos en sus entrañas, de minas riquísimas no esplotadas todavía, era el constante sueño de su pensamiento.

Hacerse rico, y llevar oro, mucho oro á su pais natal, era toda su ambicion.

El creia á Paraguazú un medio.

Pero el candor de la india; su amor apasionado y delirante, su belleza, su gracia lo fascinaban á pesar suyo—se sentia cautiva por ella, atraido de una manera tal, que aun siendo posible no habria roto sus cadenas.

Si esto no [illegible] amor, Diego mismo no habria podido darle nombre.

Se verificó al fin la union de los dos prometidos. Ambos habian comido en la misma salvilla el manjar de los esposos, despues de implorar las bendiciones del gran *Chicama*.

Paraguazú con sus negros cabellos sueltos, ondulantes, sembrados de piedras preciosas; con su hermoso seno cuajado de dobles perlas, con sus redondos brazos aprisionados por macizos brazaletes de oro, con sus bellos ojos radiantes de felicidad, estaba hermosísima.

Diego Alvarez orgulloso como un rey, y el cacique de Tupinambás satisfecho en su amor y aspiraciones.

V

Pasaron dos años. Diego se tornó sombrío.

Las selvas de la América no tenian encanto para su alma.

El amor de Paraguazú, cada vez mas vehemente y tierno, le era enojoso.

Esas riquezas que tanto habia codiciado, le eran indiferentes.

Sus ojos se volvian con demasiada frecuencia hácia la dulce lontananza de ese pais interceptado por las tempestuosas olas del Océano.

Portugal! Portugal! murmuraban sus lábios con temerosa emocion, y alguna vez una lágrima iba á mezclarse á las olas de ese mar que él contemplaba con avidez.

Paraguazú seguia paso á paso con la honda percepcion del sentimiento, los progresos crecientes de esa melancolía que su ternura no lograba disipar, y cuando interrogaba sobre esto á su marido, él lo contestaba con impaciencia.

—Paraguazú: yo no soy de tu raza, ni de tu religion—yo no puedo amoldarme á tus costumbres, yo suspiro por mi patria.

VI

Un dia se paseaba Diego á las orillas del mar—de repente una inmensa esclamacion se escapó de su pecho.

Habia entrevisto á lo lejos el velámen de un buque europeo que los vientos habian arrojado hácia el golfo de Bahía.

Divertirse, muchachos.

La locura de la esperanza se apoderó en ese momento de su alma; y gritando con toda la fuerza de sus pulmones, pidió socorro.

El eco de esa voz llevado por un viento favorable llegó á oidos de los tripulantes que al momento arrojaron al mar una lancha en auxilio del forastero.

Ebrio de impaciencia, incapaz de esperar un segundo, poseido de la locura del deseo, Diego se lanzó á nado al encuentro de la lancha.

Paraguazú que habia oido sus gritos, que llegaba en ese momento, que se hizo cargo de la horrible verdad y que la amaba con todo su corazon, se lanzó tambien al mar en pos de él, luchó con las olas y consiguió arribar al mismo tiempo que Diego al buque que lo esperaba.

No habia remedio; Diego se confesó pequeño ante tamaña abnegacion y no pudo rechazar á su esposa.

VII

Pronto desaparecieron las costas de la América perdidas entre la bruma á la distancia.

Paraguazú con los ojos velados por las lágrimas veia perderse uno á uno todos los recuerdos de su vida.

Contemplaba el dolor de su padre, pero confundia su mirada con las de su adorado Diego y la tempestad de su alma se despejaba suave y paulatinamente.

El barco que los llevaba era francés, y al cabo de poco tiempo, fondeó en uno de los puertos de su nacion.

Paraguazú y Alvarez fueron conducidos á Paris.

La brillante corte donde Catalina de Médicis ejercia su soberanía, recibió á la jóven india con la curiosidad y el interés que inspiraban su hermosura y sus modales agraciados y sencillos.

La reina misma la acojió con benevolencia.

Poco á poco la inculta hija de las selvas de la América se fué civilizando y por amor á Diego pensó en su conversion.

Instruida en la religion católica, en esa religion de paz, de caridad y de amor, la misma que profesaba su esposo, quiso recibir las aguas del bautismo.

La reina Catalina de Médicis dispuso que la ceremonia se verificase con toda la pompa debida á la estirpe de Paraguazú, y á la suya como madrina.

Paraguazú fue, pues, bautizada y cambió su poético nombre por el de Catalina.

VIII

Pero la Europa no tuvo para Diego todo el prestijio, toda la bella ilusion que él se habia forjado en sus hermosos sueños bajo las palmeras y nogales de la América.

Su naturaleza vehemente era incomprensible.

Hay almas de tal temple que á fuerza de ambicionar, llegan á encontrar estrecho el mismo cielo invadido por su fantasía.

Ni la patria de Camoens, tuvo un idilio que ofrecer á esa fogosa imajinacion, corta de una felicidad desconocida, sedienta de goces y deseos de una vez apurados, solo le dejaban el cansancio y el hastío.

En cambio Paraguazú, ó Catalina, ocultaba sus dolores, sonreia bajo ese nuevo cielo como habia sonreido en América y no hablaba jamás de su abandonada mansion.

¡Amor de india, impetuoso, resignado y heroico! Diego habia encontrado su familia dispersa, su fortuna destruida, sus antiguas relaciones rotas, sus vínculos deshechos.

Acostumbrado á la comodidad y al fausto, pensó con error en el trabajo, se aterró ante el fantasma de la pobreza y concibió la idea de volver al Brasil.

—Catalina, le dijo un dia á su esposa, te sientes con valor para arrastrar el enojo de tu padre y sustraerme su venganza?

—Mi padre no existe—le contestó Catalina con íntima tristeza.

—¿Cómo sabes?

—Lo he soñado y mis sueños no me han engañado jamás.

—La religion del Crucificado, Catalina, esa nueva religion á la que has entregado tu alma, prohibe las supersticiones hijas de la ignorancia, prohibe dar crédito á los sueños.

—Será lo que tú dices, Diego, pero mi padre ha muerto, y si tú quieres serás el señor de sus dominios, sus riquezas serán tuyas y los de mi raza te respetarán.

—Entonces, volvamos, Paraguazú mia, volvamos á la América.

Poco tiempo despues desembarcaban la pobre india peregrina y su esposo en las costas del Brasil y establecian su residencia en el mismo sitio donde despues se fundó la villa llamada *Velha*.

IX

El cacique de Tupinambás habia muerto en efecto.

Sus tribus numerosas se hallaban divididas y la vuelta de Paraguazú fué la bandera de paz desplegada para llamar á la concordia.

La influencia de Alvarez se hizo entonces poderosa y ayudado por Paraguazú consiguió establecer en ese vasto territorio la dominacion portuguesa.

¡Ah! ¡cuanta felicidad habria cabido entónces á esa pobre mártir del amor conyugal, si Alvarez no se hubiera propuesto hacer de esos dominios una colonia estranjera!

A las inmediaciones de la villa de Velha, vino á establecerse instigado, ayudado y protejido por él, y como primer dignatario de esa provincia, Pereira Coutinho.

Conocidas son las traiciones, la ingratitud y la villanía de esos aventureros que, sedientos de oro, venian á poblar los bosques vírgenes de la América.

Paraguazú con la perspicacia de su raza le habia predicho á Diego lo que iba á suceder.

—Pereira tiene todas las apariencias de un traidor, desconfía de él, Diego, le decia á menudo.

—Siempre supersticiosa, siempre preocupada Catalina!

Sin embargo de todo eso, mis previsiones te han servido de ruta, amor mio, jamás te han engañado.

Al fin, un dia, Pereira tan ingrato como desagradecido, sublevó á los suyos y tomó prisionero á Diego Alvarez.

Entonces la tímida y dulce Paraguazú, la que solo sabia obedecer y amar, la que no tenia otra voluntad que la de su esposo, se levantó erguida y aterradora y lanzó un grito de guerra al que contestaron con un ahullido feroz los tupinambás.

Todo el pais se puso en convulsion, todas las tribus al escuchar el eco de alarma, lanzado por Paraguazú se armaron de mazas, de picas, de flechas, esa mortífera cuanto certera arma de los indios y mataron y destruyeron sin piedad á los intrusos portugueses.

Entonces sucedió una cosa espantosa.

Mientras Paraguazú colocada en una eminencia contemplaba la horrible destruccion, ébria de furor, sintiendo hervir en sus venas la ultrajada sangre americana, un peloton de indios se adelantó trayendo en una pica la ensangrentada cabeza de su adorado Diego.

Habia sido confundido con Pereira.

La desgraciada cayó al suelo presa de un horrible vértigo.

X

La vida y la muerte lucharon á la cabecera de la hija del cacique de Tupinambás, de la viuda de Diego Alvarez de Correa.

Pero la ley y la dulce resignacion fortalecieron poco á poco esa alma católica, que no encontrando paz en el oleaje tempestuoso de este mundo, se volvió á Dios y vivió para hacer el bien, en cambio de todos los males que habia recorrido en su dolorosa peregrinacion.

Paraguazú, ó sea D.ª Catalina Alvarez, fundó entonces y por el año de 1552 el primer templo del Brasil, bajo la advocacion de Nuestra Señora de Gracia, el cual, segun dice la historia, fué cedido despues con muchas tierras á los monjes benedictinos—*Carolina Freire de James*.

CAMPO NEUTRAL

Ideas falsas acerca de resfriados y tos.!—Es un engaño, el pensar que cualquier mal que ataca á los pulmones, puede curarse con solo paliativos para la garganta; sin embargo esta es la teoría popular, y así es que se administran soluciones de gomas y pastillas inútiles cuando un invigorante pulmonar como el Pectoral de Anacahuita es lo único efectivo. Puede uno oir indiferentemente la voz de la Naturaleza, por medio de la tos? Es un grito de socorro para los agonizantes conductos del aire. El enemigo mortífero camina á pasos gigantescos. La tisis se acerca.! No demoreis! Tomad á tiempo este incomparable remedio vegetal. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral, con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 466

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerias, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

Aguas corrientes

Era mi propósito no contestar una palabra mas con relacion á este asunto, pero como el señor Flowerdew, falsificando los hechos quiere aparentar derechos que no tiene, vengo á transcribir la misma cláusula del Contrato hipotecario que él ha adulterado para que se aprecie la maldad con que transformó ese artículo, haciendo desaparecer la designacion de la palabra *hipotecantes* y suprimiendo la parte esencial de esa cláusula que testualmente dice así:—«Y por cuanto hay la intencion de emitir las obligaciones de afectacion con la garantía del traspaso y transferencia de propiedad *prenda* y estipulaciones mas en adelante contenidas, ahora esta escritura da fé de que los *Hipotecantes* ceden y transfieren y cada uno de ellos cede y transfiere por estas presentes á los fidei-comisarios sus herederos, albaceas, administradores y asignatarios respectivamente segun la calidad de la propiedad cedida y transferida, toda aquella propiedad conocida como de las Aguas Corrientes de Montevideo en la República del Uruguay y todas las concesiones, subvenciones del Gobierno, privilegios, derechos, ventajas, terrenos, edificios, maquinarias, materiales, etc.... *y como antes se dijo bajo prenda para garantir á los tenedores de las mismas obligaciones de afectacion respectivamente.*»

(Cópia en nuestro poder.)

Luego la Empresa no fué vendida, ni el señor Flowerdew tiene títulos de propiedad ni hemos autorizado á otra cosa al Banco Mercantil que á levantar *sobre hipoteca* un préstamo hasta la suma de quinientas mil libras esterlinas.

Ese contrato de hipoteca, señor Flowerdew, tiene que subordinarse á las leyes del pais donde está radicada la Empresa, y [illegible] claridad y precision lo que importa una *Hipoteca* y lo que es una escritura *en propiedad*.

El servicio de intereses y amortizacion antes de ser expropiada la Empresa ha sido pago por nosotros, y como hemos antes declarado teníamos el perfecto derecho de enagenarla ó dejarla expropiar.

El señor Flowerdew pretende hacerse propietario de la Empresa y le parece cosa fácil conseguirlo por medio de artículos en los diarios, olvidando que sobre sus afirmaciones calumniosas están los contratos celebrados y las leyes del pais.

La suma fué prestada en hipoteca por el Banco Mercantil (segun documentos en nuestro poder) y hasta hoy no nos consta que se hayan emitido en Lóndres los títulos de afectacion segun ese contrato, oponiéndose á este efecto, el no ser nuestra sociedad, una sociedad anónima.

Es falso que hubiésemos autorizado la formacion de una Compañía en los términos que dice el señor Flowerdew; nuestra autorizacion fué limitada á 800 mil libras pagaderas por separado las reservas de materiales en nuestros depósitos, sobre la línea, pedidos, y en viaje (Escritura Pública.)

El señor Cradfort á quien conocimos por presentacion del mismo Banco, si entró en apreciaciones, las hizo por cuenta del Mercantil, de quien debió recibir una comision;—ningun antecedente tenemos dado por ese señor.

574 *Enrique Fynn.*

Al público

En vista de mi situacion poco tranquilizadora, los Sres. Rosete (padre é hijo), me ofrecieron gratis un aviso permanente en su diario; los modos distinguidos que emplearon los Sres. Rosete para ese honroso ofrecimiento, no podia menos que aceptar.

Ya que los Sres. Rosete son tan amantes de la prosperidad de su pátria y del bienestar de los habitantes, en mi calidad de estranjero debo secundar sus nobles ideas, y en prueba de gratitud, desde hoy los frasquitos se espenderán al público á mitad del precio ó sea á 5 reales.—S. S.

Juan P. Carrere.

S/c. calle Florida 153.

Agradecimiento

La que suscribe, hallándose por mucho tiempo enferma y sin esperanzas de vida, á consecuencia de tener un tumor canceroso en el vientre, no puede menos de hacer público un testimonio de eterna gratitud hácia los muy recomendables doctores Brendel, Suhr, Crispo, Brandes y Kemmerich, por haberla operado con el mejor acierto, dejándola útil para todo trabajo.

Al mismo tiempo se hace un deber en recomendar á la humanidad doliente de esta hermosa ciudad, á los inteligentes doctores que se espresan y en particular al último de estos, por el feliz éxito conseguido en tan difícil operacion.

580 *Josefa Rodriguez.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 11 de 1876.

LETRAS DE ORO

500 $	al contado	370	p.%
500	« idem idem	371	»
1,000	« idem idem	373	»
1,000	« idem idem	373	»
1,000	« idem idem	373	»
2,000	« idem idem	374	»
500	« idem idem	372	»
1,000	« idem idem	374	»
1,000	« idem idem	371	»
2,000	« idem idem	374	»
1,000	« idem idem	374	»
1,000	« idem idem	371	»
500	« idem idem	370	»
500	« idem idem	370	»
1,000	« idem idem	369	»
500	« idem idem	369	»
1,000	« idem idem	371	»
1,000	« idem idem	372	»
500	« idem idem	370	»
500	« idem idem	370	»
1,000	« idem idem	370	»
500	« idem idem	370	»
500	« idem idem	370	»
1,000	« idem idem	370	»
500	« idem idem	370	»
1,000	« idem idem	369	»
1,000	« idem idem	370	»
500	« idem idem	370	»
2,000	« idem idem	368	»
1,000	« idem idem	365	»
1,000	« idem idem	361	»
8,000	« idem idem	361	»
1,000	« idem idem	365	»
1,000	« idem idem	365	»
1,000	« idem idem	366	»
1,000	« idem idem	365	»
1,000	« idem idem	364	»
1,000	« idem idem	361	»
1,000	« idem idem	362	»
1,000	« idem idem	361	»
500	« idem idem	361	»
1,000	« idem idem	361	»
500	« idem idem	362	»
1,000	« idem idem	362	»
500	« idem idem	362	»
2,000	« idem idem	363	»
1,000	« idem idem	361	»
50,000 $			

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	368	p.%
1,000	« idem idem	368	»
1,500	« idem idem	368	»
1,000	« idem idem	362	»
2,000	« idem idem	365	»
1,000	« idem idem	361	»
1,000	« idem idem	361	»
1,000	« idem idem	360	»
9,500 $			

Buenos Aires

Febrero 10.

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Hoy ha sido dia de agitacion en el círculo de corredores, con motivo de las alteraciones de las cédulas. Durante la hora oficial la plaza se mantuvo firme subiendo los precios, pero despues que esta concluyó se pronunció la baja de una manera rápida y violenta, habiéndose hecho fortísimas ventas para fin de mes por valor de cerca de dos millones de fuertes.

Las ventas que se realizaron durante la hora oficial son las siguientes:

Cédulas A al contado	42,000	70½
« « «	1,000	70½
« « «	6,000	70½
« « «	5,200	70½
« « «	4,000	70½
« « «	20,00	70½
	60,500	
Fin del mes	290,000	71
« « «	220,000	71½
« « «	60,000	71½
« « «	10,000	71½
	580,000	
Febrero 10	1,000	70½
« 11	10,000	71½
	11,000	
Marzo 31	220,000	71½
« «	330,000	71½
« «	130,000	71½
	680,000	

Las ventas que se realizaron despues de hora, son las siguientes:

Fin de mes, 100,000 á 71; 150,000, 70½; 900,000, 70½; 640,000, 70½; 190,000, 70½; 210,000, 70½; 50,000, 70½.

Vendedores á 70½.

Para Marzo 31, 180,000 á 71.

FRUTOS DEL PAÍS

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:

Mezclas, 65 á 75 ps. arb.

Especiales id, 80 á 85 y 90 id.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde ps. 125 á 130 135 pesada.

Pieles lanares—matadero 20 á 22 rs. lb.

Campo 20 á 22½ id lb.

Desechos 13 á 14 id id.

Pelados pesos 30, 40 á 60 doc.

Corderos id 12 á 20 id.

Corderitos id 3 á 5 id.

Venados 75 á 80 id.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion 16 á 28 uno.

Cerdas—mezcla del Sud 130 á 135 ps. @.

Id id del Norte 120 á 125 id.

Id de vaca sin mario 85 á 90 id.

Id con id 45 á 50 id.

Pluma—Atada de indio 25 á 30 lb.

Suelta 15 á 20 id.

Nutria ps. 7 á 9 id.

Grasa y sebo—condicion de esportacion [illegible] 15 rls. [illegible]

Id, id, id, campo 40 á 42.

Pisado id id 28 á 30.

Panzas id 38 á 40 id.

Aceite potro en casco 45 á 48.

Cereales—Trigo segun calidad 138 á 160 ps. fga.

Maiz id id 78 á 94 id id.

Cebada id id 35 á 40 id.

Harina, segun clase y procedencia id 27 á 29 @.

Afrecho, id id id 3 á 4 id.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo 450 á 500 tonelada.

Mezcla id id 356 á 400 id.

A domicilio 80 á 90 carrada.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 11

Rio Grande el 29 de Enero, bergantin brasilero «Galgo,» de 295 toneladas, capitan Antonio Albino de Barros, con 7 de tripulacion, á la Costa Paiva y C.ª en [illegible] hasta el dia 13.

[illegible] «Senegal,» de 2,038 toneladas, capitan G. Grou, con 120 [illegible] con frutos.

Nueva York, el 10 de Diciembre, bergantin goleta inglés «Acadia,» de 270 toneladas, capitan Gaudet, con 8 de tripulacion, á Juan Shaw con 1611 piezas madera dura, 19950 piés pino, 30 cajones hachas, 1 idem drogas, 24 desgranadores, 28 cajones arados, 10 idem relojes, 2 bultos ruedas y útiles para carruajes, 11 cajones lámparas, á M. Petit Sere y Ca. 50 cajones conservas, 1000 idem kerosene, á Shaw hnos. y Ca. 10 cajs. achas, á la órden 500 cajs. almidon, 2 id armas, 2500 id kerosene, 100 barricas azúcar refinado, 6 cajones barniz, á L. Durpé; 50 cajones gasolina, á Bell Towers y C.ª 1 cajon mercancías, á Trabucatti y C.ª 50 cajones ferretería, á Siveri y Schiaffino 30 cajones vino, á Q. Ceppi 3 cajs. molduras, á De Lislo y C.ª 1000 cajones almidon, 100 id kerosene.

Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá, con 41 pasajeros, á S. Olmedo con—á J. Costa é hijo 2 cajones mercancías, á Fels y C.ª 1 cajon mercancías, 12 suelas, á Glover Barge y C.ª 4 fardos y 4 cajones mercancías, á E. Fynn 18 rollos caños de plomo.

Encomiendas—á M. E. Erquiaga 1 bulto, á C. S. Mc Lean 1 id.

Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor argentino «Rio Uruguay,» de 400 toneladas, capitan M. Carbonechi con 43 pasageros, á Fraga hnos. cajones Menet y Ca. 7 cajones mercancías, á Jolly y Ca. 11 cascos mercancías, á Montebruno Silva 2 cajones hielo.

Encomiendas—á S. Onetto 1 bulto, á C. Gaudencio 1 id, á J. Gaudencio 1 id, á H. Rohl 1 id, al Ferro-carril C. del Uruguay 1 id.

Rio Janeiro, el 3 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Calderon,» de 1051 toneladas, capitan Rinco con 4 pasajeros, á C. R. Horne con:

Carga de Paranaguá—á Artagaveytia hnos. 17 barricas, 110 medias id y 450 canastos yerba, á Pino hijo é Imenez 162 canastos y 6 tercios yerba.

Cádiz, barca italiana «Liceti Padre,» á A. Dembrosis con 357½ lastres sal.

Cádiz, barca italiana «Ripamare», á Gerónimo Sanguinetti con 300 lastres sal.

Cádiz, el 27 de Noviembre, barca alemana «Dora,» de 313 toneladas, capitan Suhn, con 9 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con 225 lastres sal; sigue para Paysandú.

Cádiz, el 20 de Diciembre, barca italiana «Felix Secondo,» de 497 toneladas, capitan Francisco Bira, con 13 de tripulacion, á C. Gowland con 350 lastres sal.

Barcelona, polacra española «Jóven Rosalía,» á Costa Paiva y C.ª con vino.

Barcelona, bergantin español «Soberano,» á J. Cibils é hijos con vino.

Cádiz, barca italiana «Siro,» á Farini hijo y Gonzalez con 382½ lastres sal.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Montevideo, Febrero 10 de 1876.

CAMBIO DE TIMBRES

Debiendo ponerse en vijencia el dia 15 del corriente lo determinado por esta corporacion en su aviso del 4 del corriente, se previene al público que al mismo tiempo se efectuará el cambio de las estampillas existentes, para lo cual los interesados deben al solicitar el cambio acompañar una nota de las clases y valores de las estampillas que entreguen, previniéndose que el cambio de las estampillas solo tendrá lugar hasta el dia último del presente mes.

f11-1 *C. Marquez*, Secretario.

Montevideo, Febrero 10 de 1876.

Llámase á propuestas para la impresion de 500,000 sellos postales de 5 cents. y 200,000 de 15 cents.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado á la Oficina de la Junta de C. Público hasta el 15 del presente mes á las 12 del dia que se abrirán en presencia de los proponentes.

Las planchas matrices existen en la Oficina de la Junta donde pueden pasar los interesados de la 11 á las 4 de la tarde á pedir los informes que deseen.

f11-5 *Carlos Marquez*, secretario.

Competentemente autorizada esta corporacion previene al público que desde el 15 del próximo mes de Febrero queda suprimido el timbre volante, debiendo usarse en adelante el blanco impreso segun la escala que le corresponde en cada uno de los documentos siguientes, salva la escepcion de los art. 10 y 11:

1.º Vales á plazo ó á la vista, pagarés, letras, conformes de plaza, cuentas de venta de cualquier clase, recibos, cartas-órdenes ú otra obligacion cualquiera otorgada en la República ó que deba cumplirse en ella.

2.º Las libretas en cuenta corriente ó á plazos fijos ó cualquier otra en que conste anticipos, sea de los Bancos ó particulares, llevarán un timbre blanco de 1.50 en cada una de las fojas de que se haga uso.

3.º Las libretas correspondientes á cajas de ahorro cuya cantidad no esceda de 250 pesos llevará en cada foja un timbre de 10 centésimos.

4.º Los recibos provisorios por cantidades que deben anotarse en las libretas respectivas podrán darse sin timbre, pero quedando en todo evento comprendidos en el art. 30 de la ley de papel sellado de 31 de Diciembre de 1875.

5.º Los cheques sobre los bancos ó casas bancarias, los boletos de operaciones de Bolsa ú otras entre negociantes ó corredores llevarán un timbre de 10 cts.

6.º Los conocimientos de exportacion y sus diversas vias y las acciones de Sociedades anónimas llevarán un timbre de 25 centésimos.

7.º Las transferencias por mercancías en la Aduana ó entre el comercio llevarán un timbre de 5 centésimos.

8.º Los propietarios de fincas y terrenos están obligados á otorgar á sus inquilinos ó arrendatarios el recibo mensual del alquiler ó arrendamiento en una cuartilla de papel timbrado que venderá la administracion de sellos con arreglo á la siguiente tarifa:

Desde $		10 timbre de	5 centésimos
«	11	25	« 10 «
«	26	50	« 15 «
«	51	100	« 25 «
«	101	200	« 40 «
«	201	500	« 80 «
«	501	1,000	« 1.00 peso.

9.º Los dependientes á sueldo estarán obligados á otorgar á sus patrones el recibo mensual de la cantidad [illegible]

10. Para mayor facilidad del comercio las letras de cambio [illegible]

11. [illegible]

f-1-30 *Cárlos Marquez*, Secretario.

Montevideo, Enero 31 de 1876.

Teniendo conocimiento la Junta de Crédito Público [illegible]

Corredor, Matias Arbeleya, Mercado del Puerto.
Librería de [illegible], 25 de Mayo.
Idem de Ibarra, Cámaras entre 25 de Mayo y Rincon.
Almacen de Máximo Blanco, esquina Sarandí y Cámaras.
Librería de Falabert, 18 de Julio entre Convencion y [illegible]
Sucursal de Correos de Barbeito, 18 de Julio [illegible]
[illegible] Aguada [illegible]
Cándido Bongoa, Botica del Paso del Molino.

Por consiguiente queda prohibida esa venta, con escepcion de las casas mencionadas, y los contraventores serán sujetos á la pena que la autoridad les imponga.

439-f2-30 *Cárlos Marquez.*

PATENTES Y CONTRIBUCION DIRECTA

Habiendo la Junta de C. Público [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Gran Compañía Trasatlántica

DEL Sr. SCHUMANN

Hoy sábado 12 de Febrero

GRANDE Y EXTRAORDINARIA FUNCION [illegible]

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

LAS MARAVILLAS DEL SIGLO LOS FENÓMENOS DE LA ÉPOCA

A las 8½

Precios [illegible]

OTRA

6º BAILE DE SOCIEDAD

DE MASCARAS Y PARTICULAR

[illegible]

baile de Sociedad de la presente temporada, en certeza, que el soberbios han estado los anteriores bailes de Sociedad dados en este Teatro, el que se anuncia aparte del gran lujo y ornamentos preparados, las numerosas familias y varias comparsas de señoritas á quienes está dedicado el baile, la brillantez y el órden de la fiesta, harán que el gran baile se sobreponga por su magestad á todos los teatros de la América del Sud.

Una rica alfombra, trofeos, y una selecta orquesta compuesta de los mejores profesores dirigida por el hábil mestro Caneschi, darán el resultado mas bello que pueda apetecerse.

En este concepto, la Comision ruega que aquellas familias que deseen asistir se sirvan mandar por tarjeta de invitacion á la Secretaría del Teatro que serán atendidas.

La Comision ofrece todos los palcos gratis para las familias.

No hay necesidad de permiso de policía.

Las invitaciones son permanentes.

La Comision

Precios.—Palcos en general, gratis; Caballeros, $ 2.00

Horas de costumbre.

OTRA

DOMINGO 13 DE FEBRERO

BAILE PÚBLICO

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Para el sábado 12 y domingo 13 del corriente

Dispuesto el empresario á no omitir ningun sacrificio á fin de corresponder á la confianza que el público le dispensa, ha preparado estos dos bailes adornando sus salones con todo el lujo posible.

Consecuente en la marcha que ha seguido hasta ahora, el órden y la moralidad no serán alterados.

Entrada para caballeros, 1 peso oro; papel, 2.50; señoras y señoritas, GRATIS.

Nota.—El empresario se reserva el derecho de rechazar á toda persona que no le inspire confianza. No se permite hombres disfrazados.

SALON VALENTIN

Gran Baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

Hoy sábado 12 de Febrero

Dispuesto el empresario á no omitir ningun sacrificio á fin de corresponder á la confianza que el público le dispensa, ha resuelto dar un *Baile de Sociedad.*

Precios.—Para caballeros, 1 peso oro ó su equivalente en papel; para señoras y señoritas, gratis.

El empresario se reserva el derecho de rechazar á las personas que no le inspiren confianza.

OTRO

Domingo 13 del corriente

Gran Baile Público

Precios.—Para caballeros, 50 cts. oro, ó su equivalente en papel; para señoras y señoritas, gratis.

REMATES

Juan Rossell y Rius

Importante de un precioso terreno á muy poca distancia del Paso de las Duranas, con 80 varas de frente á esa calle por 200 de fondo.

El Domingo 13 del corriente, á las 3 de la tarde, se venderá indispensablemente á la mas alta oferta, el terreno arriba espresado, lindando por el frente con las hermosas quintas de los Sres. Dr. Terra y Sr. Nocetti, por el fondo con la del Sr. Presidente de la República D. Pedro Varela, y al lado de la de don Luis Duplessis.

Recomiendo á las personas que desean tener quinta, aprovechen la buena ocasion que se les presenta para poseer un terreno difícil de conseguirse otro en iguales condiciones, tanto por su posicion pintoresca con aires lo mas puros y saludables, como por hallarse en una calle adornada con las mas hermosas y valiosas quintas, siendo sus dueños hombres de mucho dinero é interesados á la vez en darle suma importancia, donde ya hay aguas corrientes; dentro de muy poco habrá trem-vías y gas, pues para el efecto se está empedrando, sistema *macadam.*

Las condiciones se estipularán en el acto de la venta; así como la bandera indicará el terreno.

NOTA:—La persona que se interese en conocer mas detalles, ocurra al rematador, Rincon núm. 42.

459-f1-9.

Rossell Hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El mártes 15 y miércoles 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para invierno.

541-f9-7

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de todas las existencias del 1er. templo Español, calle de Soriano núm. 11.

El lunes 14 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por liquidacion y conclusion de negocio y cuenta y órden de su dueño de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en muebles nuevos y usados é infinidad de otros objetos que irán detallados en carteles de costumbres.

500-f6-7

Por el mismo

En su casa calle del Rincon número 52.

El Miércoles 16 y Jueves 17 del corriente á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas y otros artículos para la estacion entrante. 540-f9-8

Juan Favaro

Atencion carpinteros—En la calle de Buenos Ayres núm. 149.

El Domingo 13 del corriente mes de Febrero á las 9 en punto de la mañana se dará principio á la venta de los bancos y herramientas y ropa de uso pertenecientes al súbdito italiano Francisco Poggi por órden del Sr. Cónsul de S. M. el Rey de Italia y por cuenta de quien corresponda. Se recomienda á los interesados puntualidad á la hora indicada.

560 f10-3

Por el mismo

De un hermoso solar situado en la calle San Salvador, «Playa de Ramirez» y frente á los fondos de la quinta del Sr. Ocampo, con el tramvía Oriental á la puerta, á una y media cuadra del edificio del Asilo de Huérfanos.

El domingo 20 del corriente mes de Febrero, á las 5½ en punto de la tarde, se dará principio á la venta del mencionado terreno perteneciente al intestado italiano José Tardite, por órden del señor Cónsul de S. M. el Rey de Italia, compuesto de 11¾ varas de frente por 24½ de fondo (ó sean 10 mts. 92 cts. de frente por 20 mts. 83 cts. de fondo), tasado en su totalidad en 370 ? 40 cts., tasacion muy baja. Escritura de primer órden.

Para mas datos, en el escritorio del rematador, calle Cerrito, 90. 561-f11-9

Ruano y Gomensoro

Importante de terrenos en la Playa inmediatos á la calle de la Agraciada, por órden del Directorio de la Sociedad de la Playa, venta á la mas alta oferta.

El Domingo 13 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, en los mismos terrenos, empezará la venta al contado y por oro sellado, de algunos solares que se venderán sin reserva, al que mas ofrezca, para el pago de la Contribucion Directa.

Estos solares tienen frentes á calles terraplenadas y se encuentran próximos á la calle de la Agraciada y calle de por medio con la Fidelería de la Aguada, á una cuadra del importante edificio del Sr. Bonomi y á dos de la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay, con frentes á las calles del Cuareim, Yaguaron, Nueva York y Asuncion, y están ubicados en las manzanas C 4 y B 4.

Acto continuo de venderse lo necesario para cubrir el monto de los impuestos fiscales, se continuará la venta, tambien al mejor precio á recibirse en acciones de la Sociedad por su valor escrito.

La depreciacion en que están transitoriamente esas acciones, ofrece la ocasion de adquirir terrenos de gran importancia por un ínfimo precio real.

Sobre todo la ocasion es ventajosísima para los accionistas, cuya atencion se llama.

Los planos se dan en nuestra casa Piedras número 60.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

440-f2-10

Por el mismo

Gran incendio de mercaderías de todas clases—En los depósitos Herrera.

El Mártes 15 á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. Gran cantidad de mercaderías de toda clase, que se consideran abandonadas segun el aviso de la Colecturía fecha 3 de Enero último. 5219-6

Por el mismo

Gran incendio de mercaderías de todas clases—En los depósitos Antonini y Capurro Nuevo.

El miércoles 16 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda.

Gran cantidad de mercaderías de toda clase que se consideran abandonadas segun el aviso de la Colecturía General fecha 3 de Enero último. La venta empezará por el depósito Antonini. 5220-17

Por el mismo

De una área de 429 cuadras 7,395 varas

Terreno para labranza.

Situacion inmejorable.

Aguada permanente.

Con frente al arroyo del Tala.

Próximo al pueblo de San Ramon y el Tala

VENTA SIN RESERVA

El domingo 20 de Febrero á las 10 de la mañana venderemos en el pueblo de Canelones, al mas alto precio, esta importante área de terreno para labranza, en uno ó varios lotes, segun se estipulará en el acto de la venta, situado en los mejores parajes del Departamento de Canelones.

Además del arroyo del Tala, tiene una gran laguna y varias cañadas.

Linda por el Oeste con D. José Rebolledo y D. Pedro Piñeiro, por el Este con D. Gabino Perez y don José Rebolledo, y por el Sud el arroyo Tala.

En el terreno existe un granero en construccion y cuyos materiales son de gran importancia para los especuladores.

La venta tendrá lugar en el pueblo de Canelones, en el hotel de France, que está situado en la plaza principal.

La entrega se hará por agrimensor de número por cuenta del vendedor. 253-e21-26

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

En la Barraca del Sr. Despaux calle del Cerro Largo, esquina de Ciudadela, se venderán el dia 14 del corriente mes, á las 3 en punto de la tarde, por el martillero que suscribe y por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, dos wagones americanos para tramvía, por cuenta de quien corresponda, para pago de flete y demás gastos, desembarcados de la barca inglesa «Emma Francis», en Julio del año 75, llegados de Nueva York y consignados á la órden; tasados en la suma de 2,300 pesos, con sus correspondientes ruedas etc.; debiendo ser vendidos en depósito y por el precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, á oro sellado y al contado. 529-f9-5

Balparda Hnos. y Sienra

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 60.

El lúnes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido de mercaderías, cuyo detalle se omite por su estension. 481-f6-7

Cipriano C. Silva

En Herrera y Capurro Nuevo.

De 16 cajones castañas en almíbar y 36 bcas. yerba.

El mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General, de 16 cajones castañas en almíbar y 36 barricas yerba.

La venta empezará en Herrera Nuevo.

584-f12-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

585-f12-5

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon 54.

El jueves 17 y viérnes 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 587-f12-6

Romaña y C.ª

Importante—De comestibles, en su casa Cerrito 136.

El mártes 15 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, ferretería, loza y cristalería por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca, el detalle por los carteles de costumbre. 595-f12-4

Mendoza y Ucar

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, 60.

El miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de artículos de almacen. El detalle por los carteles de costumbre. 591-f12-4

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª ADELAIDA SUAREZ DE SUAREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Enero de 1876

D. Joaquin Suarez Nin, esposo, don Bernardo Suarez, padre, don Pedro Suarez y doña Juana Nin de Suarez, padres políticos; sus hermanos y hermanas, sus hermanos y hermanas políticas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicha finada, ha de celebrarse en la Iglesia Matriz el lunes 14 del corriente, las 9 de la mañana; favor que agradecerán profundamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 11

Boado con Navajas; Quirola con Bustelo y Lopez; Larrer con Fiudeles; Ibeigse con García; Maiggan deduciendo tercería en los autos que sigue Fandiño con Hagenknech; Otero con Dorado; Zanela con Dupré; Torres con Lartigue; Semeria título Traductor; Quirola con Magariños; Uuth con la sucesion Laffone; Carles y Ramos con Salterain y Ayala; Gonzalez con Fitte; Concurso Real; Concurso Labaria; Concurso Solimano y Campodonico; Perez con el Banco Union; Casazus con Artigue; Concurso Chiaparro; Roquero y C.ª con Duere Hnos.; Araujo con Inelsause; Queirolo queja directa con el Juez de Paz 8.ª Seccion; Bullo con Zuani; Testamentaria Paillo con Ubil; Sciuriano con Martinez; Banco Lóndres con Bustos Hnos.; Storace con Lista; Bousaco con Daguerre; Pereira con una Sociedad Cibils con la señora Linch; Podestá con Vierchi; Gimenez con Queirolo; Rosell con Escayola y tercería Netto; Fernandez con Bacasse; Fandiño con Hagenknech; Concurso Sociedad Vulcano; Valzaretti con Barreio; Veiglese con García y tercería señora García; Pataluc con Domec; Concurso Rafiols; Morisoli con Real y Cabrera; Juego é hijo con Francisco de Mateo; Concurso Dussaillant y Milhombres; Machado con la señora Menendez; Elías San Juan con Maza; Portillo y Balparda con Duhart; Concurso Saule Juez Comisario Sacias; Paulier con Dominguez, Nast con Ficher; Mazarino con Durbet; Bullon con Zuany y tercería Maza; Concurso Hermo; Rebollo con Martinez.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que segun providencia recaida en los autos seguidos por los señores Guerra y Lapuente contra D. Vicente García, no puede este enagenar ni de ningun modo gravar sus bienes hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que se hace público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f12-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que con fecha 4 de Febrero del corriente año, ha sido concedida la moratoria á los señores Gregorio Piñeyro y C.ª por el término de un año á contar desde esta fecha, nombrándose interventores á los Sres. Antonio Gomez y D. Francisco Lopez y C.ª Lo que se hace público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 10 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f12-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: que con fecha 23 de Diciembre del año pasado ha sido concedido moratoria á don Rafael Fragueiro por el término de un año á contar desde el 14 de Agosto del mismo año nombrándose interventores, á los Sres. don Ambrosio Velazco y Herrera Eastman lo que se hace público á los efectos que haya lugar.—Montevideo Febrero 8 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f9-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso de don Estevan Alcornero, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar sus créditos tendrá lugar el 15 de Febrero á las 3 de la tarde.—Montevideo Febrero 8 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f9-6

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á quien represente la sucesion de D. Pedro Burzaco, para que se presente á estar á derecho en los autos que le sigue D. Julian Rosende, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1876.—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio. f8-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito llamo y emplazo á don Juan S. Pintos para que se presente ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de un vale, en el término de 20 dias.—Montevideo Febrero 5 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f6-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Mariano B. Berro, Juez comisario del concurso formado á D. Antonio Arigaül, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de la verificacion de créditos, tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Febrero 4 de 1876.—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio. f5-7

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los Sres. Vicente Perez y C.ª en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Franco Platense, bajo apercibimiento.—Montevideo Enero 31 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f2 20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso de la Compañía Oriental de Navegacion á vapor, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Enero 29 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e30-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Juan Luchetti del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Eduardo Villegas dentro del termino de 20 dias.—Montevideo, Enero 25 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e26-29

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Daniel Granada Juez L. de ferias actuando lo Comercial hago saber: que todos los acreedores del concurso formado al fallido don Juan Real del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Javier Alvarez dentro del término de 15 dias.—Montevideo Enero 19 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. e20-15

Edictos Judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Distrito de Cordon Febrero 7 de 1876.—En un juicio ejecutivo que por ante este Juzgado sigue don Emiliano Perez contra don Exequiel Viana por cobro de empedrado, se ha trabado embargo en un solar de terreno situado en la esquina Sud Este de la manzana n. 171 compuesto de 10 metros 75 centímetros de frente por el Sud sobre la calle de Maldonado por 29 metros y 50 centímetros de fondo por el Este sobre la calle de Vasquez;—y como, no se han exhibido los títulos para en ellos anotar la nota de conformidad á lo prescrito en el artículo 25 de la ley de procedimientos se publica el presente para los efectos que por derecho correspondan—*Fernando B. Plá*, Juez de Páz. f11-3

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. don Dionisio Ramos se hace saber la apertura de la Testamentaria de don Bernardo Viere, citándose por el presente á todos los herederos y acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo Febrero 7 de 1876—*Agustin Lapuente*, escribano público. f10-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION—Nueva Ciudad de Montevideo Febrero cuatro de 1876—Por el presente se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derechos, á todo ó parte de un solar sito en la esquina Nord Este de la manzana núm. 142 de esta Nueva Ciudad que linda por el Norte con la calle de Durazno, por el Este con la calle de Médanos, por el Oeste con doña Ana Boccia; para que en el plazo de treinta dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio ejecutivo iniciado por D. Manuel Perez por cobro del empedrado practicado al frente del referido solar; bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y demás perjuicios que hubieran lugar por derecho—*Manuel José Lopez.* 5-15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Distrito del Cordon Febrero cuatro de 1876.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Ramon Irasusta para que, en el plazo de treinta dias á constar desde la fecha se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo iniciado por don Manuel Perez por cobro del empedrado practicado al frente de un terreno de su propiedad sito en la manzana n. 173 haciendo frente á las calles de Durazno y Médanos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Fernando B. Plá.* f5-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones n. 201.—Por el presente se cita llama y emplaza á don Alberto Dax para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho al juicio de conciliacion que le promueve don Antonio M. Rodriguez apoderado de don Pedro Varela, bajo de apercibimiento segun derecho.—Montevideo Febrero 3 de 1876—*Hermínio Areco*, Juez de Paz f1-8

Emplazamiento

Por el presente y de mandato del primer suplente en ejercicio D. José Begriez, se cita, llama y emplaza á don Felipe Neri da Cunha, para que en el término de veinte y cinco dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Eduardo Fiton, agente de la sub-agencia del Banco Mauá y C.ª en esta villa, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Enero 29 de 1876.—*Jaime Buela*, escribano público. f8-20

Almonedas

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y ocho del corriente, á las puertas de esta oficina sita en la calle Zavala 77, y al ponerse el sol, de una fraccion de terreno situada al Norte del arroyo Miguelete que hace parte de la quinta denominada del Buen Retiro ó de Buschenthal, con mas la finca existente en ella compuesta de treinta mil varas cuadradas ó sean veinte y dos mil ciento treinta y seis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, con ciento setenta y un metros de frente al Este sobre el camino del Prado, y ciento veinte y ocho metros ochenta y cinco decímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno del Molino de la señora Buschenthal, por el Norte con la calle de Castro y por el Sud con el resto de la misma propiedad, cuya fraccion de terreno pertenece á D. Adolfo del Campo, y ha sido avaluada en la suma de treinta mil pesos; efectuándose dicha venta para pago de una hipoteca que ejecutan los señores Mallman y C.ª Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina—Montevideo, Febrero 8 de 1876—*Antonio Cadenas;* Escribano Público. f9-9

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público y al comercio Con esta fecha he comprado á D. Honoré Molines por escritura pública pasada ante el Escribano D. José M. Rodriguez, las existencias de la herrería y depósito de metales de su propiedad situada calle Cerro-Largo 110 esquina de Daiman, todo el que tenga que reclamar lo hará dentro de los tres dias de la fecha, pasados los cuales no se oye reclamacion.—Montevideo, Febrero 11 de 1876.—*Ana Acosta—Honoré Molines.* f12 3

A los que precisen casas Hay algunas para vender en la Nueva y Vieja ciudad muy baratas, de todos precios, para negocio y para familia. Se dá dinero sobre hipotecas y otras garantías. Ocurrase á la calle Treinta y Tres núm. 212. f12-3

A los litigantes TRADUCCIONES—Se hacen del inglés, italiano, francés y portugués, judiciales ó particulares, por un traductor público á precios módicos. Ocurrir á la calle Treinta y Tres núm. 212. f12-3

A los que tengan LIQUIDACIONES—De Gobierno; reclamos y recibos de ganados, para auxilio de tropas, y otros créditos contra el Estado, se compran en la calle 33 núm. 212. f12-3

Ama de leche Española con leche fresca se ofrece para criar en casa de los interesados ocurrir calle Yaguaron n. 230. f11-3

Ama de leche Se ofrece una española, darán razon calle de Andes n. 242. f10-3

Al comercio La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Delucchi y del Ré, desde esta fecha queda disuelta de comun y amigable acuerdo haciéndose cargo don José del Ré del activo y pasivo de la estinguida Sociedad.—Montevideo Febrero 4 de 1876.—*José del Ré, Antonio Delucchi.* f5-5

Alfredo Vazquez Acevedo ABOGADO—Ha mudado su estudio, á la calle de los Treinta y Tres núm. 159. f5-15

Abelino Grobas Se servirá pasar por la calle del Cerrito 290 por un asunto que le interesa. f-3-1m. *Miguel Ríos.*

Agencia de conchavos Esta casa ya acreditada por su prontitud ofrece al público sus servicios para todas clases de conchavos ya sean hombres ó mujeres, en la misma hay colocacion para los siguientes: cocineros y cocineras, mucamos y mucamas, niñeras de 10 á 14 años muchachos de 12 á 15, matrimonio para quinta, amas de leche vascas y peones quinteros. Soriano 12. e30-15

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales, para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 24, zapatos igual clase, para señoritas á 34, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 60. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En estranjero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centavos propio para campañas hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 345, Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. LXXXVII

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Barbero Se necesita un medio oficial calle del Norte n. 5 f10-3

Cocinera ó cocinero Se necesita una cocinera ó un cocinero para una quinta cerca del Paso de Molino.—Para tratar calle de Zavala n. 61. f10-3

Cocinero se ofrece con buenas recomendaciones, el que se interese ocurra á la calle Mercedes núm. 132. f10-3

Cocinera Se ofrece una española calle 25 de Agosto n. 37 darán razon. f10-3

Clase de noche DE LAS 8 EN ADELANTE—Teneduría de libros, aritmética, mercantil, correspondencia y taquigrafía. Enseñanza completa y garantida. Precios módicos—Colegio, calle Piedras n. 148. f11-1m

Cristina la catalana Se aguardan novedades en la calle de Alzaibar n. 23 verid y vereis. a27-6meses

D. Jacobo Listo y Pereira natural de Orazo, provincia de Pontevedra, se desea saber el paradero de este señor para recibir de una herencia que por fallecimiento de sus padres le pertenece. Calle de la Colonia, n. 426.—Montevideo, Febrero 9 de 1876. f10-3 *Manuel Andrade.*

Dependientes Se ofrecen dos jóvenes españoles uno práctico y otro un poco práctico en el ramo de Almacen, los dos dan grandes garantías de su conducta y el que se interese ocurrirá á la calle Ituzaingo n. 32, en los bajos. f10-3

Estudios Universitarios Del 1.º al 28 de Febrero se abrirán, bajo la direccion del que suscribe, cursos particulares en las materias siguientes:—*Matemáticas, Geografía General, Filosofía, Economía política y Derecho constitucional.*—Domicilio calle Andes núm. 89.—*F. A. Berra.* e14-1m

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní. f11-3

Gran pichincha De un hermoso Landau una linda Victoria y un magnífico Milor. Estos carruajes nuevos flamantes y recien recibidos se venden con los arreos correspondientes por la mitad de su valor en casa de los Señores C. Lafont y C.ª calle 25 de Mayo n. 297. f5-8

Importante á los almaceneros Para vender un almacen magnífico de menudeo en la mejor localidad de Montevideo ocurrase á la esquina de las calles Zabala y 25 de Agosto casa de los Sres Cabilla y Rodriguez. f11-6

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO.—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 1 á 3 de la tarde.

Máquinas de coser de Islot 40 $ papel de la Junta de Crédito Público ó de Mauá; id. de Singer 40 $ papel id. id.; id. de Wilson 45 $ id. id.; id. Pollard 45 $ id. id.; máquinas de coser á mano 16 $ papel id. id.—Juncal 28. e29-15

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 190 y en la calle del Rincon n. 201. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion num. 150, y en la calle del Rincon 182 y 194. XXVIII

Piano Se vende uno muy bonito casi nuevo y por muy poco dinero por ausentarse su dueño del país en esta imprenta darán razon.

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 170, calle 33. e27-1mes

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 170, calle 33. e27-1mes

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª 170, calle 33. e27-1mes

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 170, calle 33. e27-1mes

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 170, calle 33. e27-1mes

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 170, calle 33. e27-1mes

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 170, calle 33. e27-1mes

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 170, calle 33. e27-1mes

Se avisa Que el abajo firmado no reconocerá absolutamente ni cuenta ni gestion alguna que venga por doña María Luisa Aiton que se dice mi esposa, por cuanto esta no es casada por la iglesia católica.

En lo sucesivo pues no reconoceré nada que á ella le ataña.—Montevideo, Febrero 11 de 1876.—*Federico Adolfo Witt.* f12-3

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y de señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonía, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latín, griego, hebreo etc. Juncal 85. f12-1mes

Se alquilan Una casa-quinta de 9 piezas junto á los tramvías Central y Union en el barrio comercial de Tres Cruces que se venderá ó cambiará por terreno ó casa central y otras DOS CASITAS con quince nueve diez piezas con quintita al pié del tramvía Oriental Maldonado 283. En la Botica junto á la Matriz ó en estas casitas informarán. f11-8

Se alquila El nuevo y hermoso almacen, calle de los Andes núms. 146 y 148, al lado de la confitería y café de la Buena Moza. Es propio para registro, bazar, escritorio de alguna compañía ó para un gran restaurant. Para tratar calle de Buenos Aires num. 230. f9 15.

Silverio Roiz dos Santos participa al comercio que habiendo comprado los útiles de la Panadería del Universo, sita en la calle 25 de Agosto, 145, á la Comision Liquidadora de la misma casa Magnasco y C.ª, revendió á los Sres. Juan Bautista Dalorso y Perez los mismos útiles y derechos adquiridos por aquella compra, á contar del 1.º del corriente mes de Febrero, siendo de cuenta de D. Pablo Raymond las cuentas del mes de Enero, por haber trabajado la panadería ese mes interinamente de su cuenta.—Montevideo, 7 de Febrero de 1876.—*Silverio Roiz dos Santos.—Paul Raymond y C.ª—Juan B. Dalorso y C.* f9-8

Se alquila Una casa sita en el Arroyo Seco, propia como para una cervecería, posee buena agua dulce y galpones, varias habitaciones, por tratar ocurrir frente á la Estacion del Norte en la misma casa darán razon. f5-8

GRANDES

Carreras Nacionales

CIRCO ITUZAINGO

EN LOS DIAS 13 Y 14 DEL CORRIENTE

El presidente, el secretario, el tesorero y los comisarios del campo de las carreras, estarán en el circo desde las 8 de la mañana, y los demás miembros de la Comision desde las 11½.

f12-2 El secretario, *Martinez.*

Banco Comercial

Se avisa á los depositantes que desde la fecha y hasta nuevo aviso que se publicará en la forma de costumbre, el interés por depósito á plazo fijo será convencional segun los plazos.

Montevideo, 11 Febrero de 1876.

f12-1mes

GRANDES CARRERAS

NACIONALES

CIRCO ITUZAINGO

En los dias 13 y 14 del corriente

La asociacion «Carreras Nacionales» en su reunion del 10 del corriente, en que fueron abiertas las propuestas para las anunciadas en los dias 12 y 12, ha definitivamente establecido, que ellas tengan lugar el 13 y 14.

El nuevo y único programa de esta linda fiesta nacional, por muy módico precio, estará á la disposicion de los señores aficionados y concurrentes desde el dia doce, en la librería del Sr. Lastarria, en la confitería Oriental, en la muy conocida por de la «Buena Moza», y en la de Montebruno en la calle del 18 de Julio, y en las boleterías del Circo, desde las 8 de la mañana del dia 13.

Montevideo, 11 Febrero de 1876.

f12-2 El secretario, *Martinez.*

Comision de Adornos

DE LA PLAZA CONSTITUCION

Se llama á propuestas para la construccion de un tablado en dicha plaza, de veinte varas cuadradas; las propuestas se presentarán hasta el mártes 15 del presente mes á la una de la tarde.

Las propuestas se dirijirán cerradas á la Jefatura Política en la oficina de Ordenes.

Montevideo, Febrero 11 de 1876.

f12-3 *El Secretario.*

Union Americana

GRAN CARPA

Ó PABELLON

DE EULOGIO ALSINA

Que la establecerá en los próximos dias de las carreras nacionales, el domingo 13 y lúnes 14.

Se distinguirá de las demás por tres banderas, argentina, oriental y norte-americana.

Habrá vaquillona con cuero, cerveza de todas clases, licores idem, fiambres y en fin, todo aquello que puedan apetecer los gastrónomos, siendo todos los artículos de primera calidad.

Los precios serán los mismos que se cobran en la capital. Ojo, porque esto es lo mas importante. Eulogio Alsina es popular y por lo tanto incapaz de faltar á la palabra que promete.

Vinos superiores, etc. f12-2

Hotel y casa amueblada

DE LA

ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Se avisa á los forasteros de la campaña y al mismo tiempo al público de Montevideo que el dia 12 del corriente Febrero se abrió el hotel y casa amueblada de la Estacion del Ferro-Carril, calle Rio Negro núm. 9.

Allí encontrarán espaciosas habitaciones, bien amuebladas. Comida al gusto de todos, pues se cocina á la española, francesa, etc. Los precios son sumamente baratos. f12-2

NO MAS

dolor de muelas

En la Calle de las Piedras núm. 171 hay un jóven Español que cura el dolor de muelas sin su estraccion, ya sean los dolores nerviosos, reumáticos ó á consecuencia de la caries que es lo que mas comunmente produce el dolor, horas de consulta de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde.

e29-1mes

¡Ojo! Arquitectos ¡Ojo!

Se desea construir un puente en el arroyo de las Piedras.

Se venden terrenos por billetes del Banco Mauá y C.ª

Para tratar, calle de Orillas del Plata, n. 23. f9,8

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGES, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2ª

Dolores

Se acaba de recibir esta nueva é interesante ópera del maestro S. A. Manzocchi, que actualmente representa en el teatro principal de Parma con un éxito brillante. Al mismo tiempo recomendamos un buen surtido de piezas nuevas tanto para piano como para piano canto, en el depósito de música

LIBRERIA HISPANO-URUGUAYA

PASAJE DEL MERCADO VIEJO, 55

f11-5

A los comerciantes

En los Corrales de Abasto de Buenos Aires, hay una fábrica de tripas para embutido de vaca para Europa, y para evitar que no sorprendan mas á muchos comerciantes como han sorprendido vendiendo tripa que en Europa no sirve para nada y haciéndome perjuicio en mi negocio, he resuelto poner esta industria á la altura de los frutos del país, como sebo, cuero, lana, etc.

Quiero vender al precio que me cuesta; venderé por mayor y menor al ínfimo precio de cuatro vintenes el atado de 18 varas castellanas; habrá tripa seca y salada; la seca se envasará en fardos como los fardos de lana y la salada en bordalesas. Los envases serán por cuenta del fabricante. Así se acabará que engañen á los compradores por ser un negocio nuevo, y no tener los conocimientos suficientes en dicho negocio.

En Montevideo, calle Cámaras, 117, habrá muestras de dicha factura, donde pueden pasar á informarse. f9.8

A CONFESION

de Parte, Relevo de Pruebas.

Toda persona que la haya ensayado una vez tiene motivos para congratularse y dar gracias á la feliz casualidad.

Atiéndase á la idónea manifestacion subsiguiente.

Muy Señores Mios:

Me es sumamente grato dirigirles la presente comunicacion para manifestar á ustedes que el buen estado de salud que disfruto, lo debo al uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL que ustedes preparan, y que me fué ordenada por un médico de este lugar.

Hacía cinco años que sufria una penosa enfermedad, que para combatirla me mediciné mucho y aun hice un viaje á la ciudad de Piura, en la costa norte de este país, adonde concurren muchos enfermos para aprovecharse de la influencia del clima en cierta estacion del año, mas no pude obtener un éxito completo hasta que me sometí al régimen prescrito de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL como he dicho antes.

Pueden ustedes hacer el uso que crean conveniente de esta y considerarme su atento y S. S. &c.

AUGUSTO CARBAJO.

Yca, Perú, Enero 6 de 1873.

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan. . . .		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual. . .	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina. .	$ 5,982.76	$ 420.000.00

EGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes	$ 412,513.00
Saldo en valores	» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.	» 5,982.75
	$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

Geometría Elemental

POR EL PROFESOR

DON ANDRÉS DUBRA Y SEOANE

Director de la Escuela Superior Municipal n. 1

Obra aprobada por la Direccion é Instituto de Instruccion Pública para servir de texto en las Escuelas Primarias del Estado. 2ª edicion aumentada y correjida. Se vende en la *Librería Nacional de Barreiro*, calle 25 de Mayo, esquina á la de las Cámaras.

Las Juntas de campaña pueden hacer sus pedidos al autor, calle del Ibicuy n. 76. f10-6

Hotel de France

PLAZA INDEPENDENCIA, 76

Se abrió el 27 de Enero de 1876

Su dueño, antiguo sócio del «Café de la Opera», ofrece al público y á su numerosa clientela un servicio esmerado, tanto en los cuartos amueblados como en el hermoso restaurant, donde dará almuerzos y comidas á todas horas y tomará pensionistas á precios muy moderados.

e26-1mes *Ramon Alcarez.*

Leyes y Decretos

Desde hoy está en venta en esta imprenta el 3er. cuaderno, de las disposiciones vigentes en el corriente año.

Como consecuencia y agotada la edicion del Gran Almanaque de *El Siglo*, donde están insertadas las leyes y decretos publicados cuando entró aquel en prensa, nos hemos visto obligados á hacerlas formar parte de este cuaderno, satisfaciendo así los deseos de muchos de nuestros favorecedores.

He aquí el índice del 3er cuaderno.

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la Imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

ADIVINA

Célebre profesora de varias ciencias

D.ª María de Castelo, recien llegada de Europa, tiene su estudio calle Cerrito, 198.

Da consultas todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche.

f10-1mes

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

Administracion

DEL

Mercado Central

A los puesteros establecidos en las calles se les avisa; que por órden del Sr. Fiscal del Mercado de acuerdo con esta Administracion, se cita á todos los individuos establecidos en ellas con puestos de carne y verduras y fuera del radio de dicho mercado, para que en el término de diez dias contados desde la fecha se presenten en esta Administracion á renovar sus permisos ó munirse de él, en caso de no tenerlo. Previniendo que los que no den debido cumplimiento á lo dispuesto, se les hará cerrar aquellos establecimientos por donde corresponda y haciéndoles cargo de los daños y perjuicios que se origínen.

Montevideo, Febrero 9 de 1876.

f10-10 *La Administracion.*

PROGRAMA

DEL

LICEO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

117, CALLE CANELONES, 117

DIRECTOR

Pbro. Dr. D. Mariano Soler

Este establecimiento de enseñanza superior y elemental, se abrirá el 1.º de Marzo próximo. Solo se admiten externos y la matrícula se abre desde el 1.º de Febrero, de 11 á 12, Ituzaingo, 211.

Clases superiores.—Latin, matemáticas, geografía, historia universal, física, química, filosofía, literatura, clase mercantil, francés, inglés, italiano, dibujo y conferencias filosóficas de la religion.

Profesores.—Pbros. Dr. D. Mariano Soler, Juan del C. Souverbielle, Angel Paternostro, y los señores Antonio Sanchez, Santiago Silva, Jaime Roldos y Pons, Ramon Lopez Lomba, Ricardo Camargo, Juan J. Castro, Julio Freire, Agustin Vallebona.

Precios.—Por una clase superior, 4 pesos; por dos, 6 pesos; por tres, 8 pesos; por cuatro, 10 pesos; idiomas y dibujo, 3 pesos; clase mercantil, 6 pesos.

Horas de clase.—De 8 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la noche (para las universitarias); para la elemental, de 10 á 3.

Nota.—El que justifique no poder pagar la pension entera á juicio del Director pagará la mitad.

e27-15

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Broocks, calle 25 de Mayo, 278.—*Chute y Broocks.* e28-15-3ªpj

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo, 278.—*Chute y Brooks.* e28-15-3ªpj

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo, 278.—*Chute y Brooks.* e28-15-3ªpj

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo, 278.—*Chute y Brooks.* e28-15-3ªpj

TELÉGRAFO

PLATINO-BRASILERO

Se previene al público que las oficinas de esta compañía desde esta fecha reciben telégramas para todas las estaciones telegráficas establecidas en las Repúblicas Argentina, Chilena y Peruana, los que serán trasmitidos directamente por la vía de Concordia de acuerdo con la tarifa que los interesados encontrarán en las oficinas.

Por mas pormenores ocurrir á la Estacion Central calle Rincon esquina Zabala.

Montevideo, Enero 27 de 1876.

e28-15 *Inspeccion General.*

PEDRO FERNANDEZ ECHENIQUE

PROCURADOR JUDICIAL

Ofrece al público sus servicios en el ramo, admitiendo al efecto toda clase de poderes.

Para tratar, en su escritorio, calle del Sarandí, n. 232, estudio del Dr. D. Antonio Carbalho Lerena.

f2-1mes

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

e27-1mes

Atencion

El que suscribe, contratista del Mercado de la «Abundancia» hace saber por el presente á todos los dueños de puestos en que se espende carne, verduras, frutas, etc., que se hallan dentro del radio marcado para el mismo, que desde el presente mes están obligados á concentrarse al espresado Mercado, ó á pagar el impuesto como si estuvieran dentro de él. A cuyo efecto pasará á visitarlos personalmente para que no puedan alegar ignorancia.—Montevideo, Febrero 4 de 1876—*Luis Riso.* f6-8

Luis Asti

FABRICANTE Y AFINADOR DE PIANOS

Avisa al público que el antiguo taller de pianos situado en la calle Uruguay, núms. 47 y 49, que giraba bajo la razon social de Baldrés y Asti, desde la fecha ha quedado bajo su cargo: en donde se componen y afinan pianos á precios moderados.

Tambien se compran y cambian pianos usados.

e21-1mes

JOSÉ PEDRO VARELA

Y

CÁRLOS J. ARRÚE

Procuradores y Contadores públicos

Aceptan poderes generales y especiales, y se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales; de cobranza de cuentas en Montevideo y *fuera de ella*; de alquileres; de créditos y reclamaciones contra el Estado y contra la Junta; se encargan tambien de la division y particion de testamentarías y del arreglo y liquidacion de libros de Comercio.

Se les encuentra en la oficina de Varela y Arrúe, de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

TREINTA Y TRES, 159 (ALTOS)

f11-1mes

OPORTO Y JEREZ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como la mejor manzanilla de San Lúcar y vinos finos de Burdeos, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

INSPECCION GENERAL

DEL TELÉGRAFO

PLATINO-BRASILERO

Habiéndose abierto al servicio público, con esta fecha, la línea telegráfica del Salto á Concordia, las oficinas de esta compañía reciben telégramas para todas las Estaciones de la República Argentina, de acuerdo con la siguiente

TARIFA

De Montevideo á Concordia:	
Por primeras 10 palabras, sin contar los nombres y domicilios.	$ 2.00
Por cada diez escesivas.	» 1.00
De Montevideo á las demás Estaciones de los telégrafos nacionales de la República Argentina:	
Por primeras 10 palabras id. id. . . .	$ 2.25
» cada 10 sucesivas.	» 1.25

Por mas detalles ocurrir á la estacion central, calle Rincon esquina Zavala. f1.º

Papas francesas

PARA SEMILLA

Recien desembarcadas se venden en la calle 25 de Agosto n. 110.

f10-3

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Itajahy»

Comandante Castro e Silva

Saldrá el 12 del corriente para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

Recibe carga para todos los puntos de escala, esceptuando el de Cuyabá, para el que recibe solamente pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la ajencia, Misiones, 108.

f2-9

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Febrero:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Gallcia	FEBRERO 2.
Sorata	» 14.
Liguria	MARZO 1.

El *Sorata* no tocará ni en Bahía ni en Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí.	FEBRERO 10.
Iberia.	» 23.
Illimani	MARZO 9.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España.*—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Agentes Yerrow Hett y C.ª

Calle Perez Castellanos, 58, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 33.

XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Rezouls

Saldrá el 21 de Febrero de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *N. Llames y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Febrero, á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Febrero á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, *G. de Mareria Souza.*

LXXXIII

VARIEDADES

Paris

(Continuacion)

VINCENNES

El Château de Vincennes se enseña los sábados, mediante un permiso especial del comandante de la plaza, y los domingos es público; salvo su interés histórico, no ofrece otra cosa que grandes almacenes de armas modernas.

Principiado el siglo XII, rodeado de murallas por Felipe Augusto, y reconstruido y ensanchado posteriormente, fué habitado por varios reyes de Francia, y en él fallecieron Luis X (1316), Felipe V (1322), Carlos IV (1328), y Carlos IX (1574), así como también el cardenal Mazarino (1661). Luis XV es el último rey que habitó en Vincennes.

...

FOLLETIN

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9
Central		6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista		6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay		6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon		6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia		6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras		6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso		7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x	7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones		7.50	11.17	3.15	6.47	
Santa Lucía		8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll.	8.30	12.00	x4.00	7.00	
	s.	8.40				
Isla Mala		9.35				
Florida	ll.	10.15				
	s.	10.30				
La Cruz		11.15				
Sarandí Grande	ll.	x12.05				
	s.	12.45				
Durazno		1.45				

REGRESOS

ESTACIONES		2	4	6		8	10
Durazno						10.40	
Sarandí Grande					ll.	x12.10	
					s.	12.20	
La Cruz						1.10	
Florida					ll.	1.55	
					s.	2.10	
Isla Mala						2.50	
25 de Agosto					ll.	x4.00	
	s.	6.25	9.10	1.00		4.10	
Santa Lucía		6.35	9.20	1.10		4.20	
Canelones		7.10	9.55	1.45		4.55	
J. Suarez	x	7.30	10.15	2.05		5.15	
Progreso		7.55	x10.40	x2.30	x	5.40	
Las Piedras		8.10	10.55	2.45		5.55	7.15
Independencia		8.20	11.05	2.55	x	6.05	7.28
Colon		8.30	11.15	3.05		6.15	7.39
Yatay		8.42	11.26	3.16		6.26	7.51
Bella-Vista		8.49	11.31	3.21		6.31	7.58
Central		8.55	11.40	3.30		6.40	8.05

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. íd.

Para Tala, San Ramon y Míguez, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Cuñapirú y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 18, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 27—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Dilijencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 24.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lata del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las dilijencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tram-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

LEYES Y DECRETOS

DE LA

ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricol, 25 de Mayo, n. 235, los dos primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo, explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . . 20 centésimos.

GRANDES

Carreras Nacionales

CIRCO ITUZAINGÓ

En las grandes «Carreras Nacionales» que tendrán lugar en los dias 13 y 14 del corriente mes de Febrero, se correrá tambien una especial y magnífica entre un renombrado parejero Criollo, propiedad de ...